

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 470

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 14 de diciembre de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de la sesión del día miércoles 22 de noviembre de 1995.....	1
Quórum.....	1
Orden del Día.....	4
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera. Aprobación de actas.....	5
Citaciones e invitaciones.....	6
Nota de la sección de relatoría.....	6
Proyecto de ley para segundo debate número 054 de 1995 Cámara, "por la cual se modifica parcialmente la Ley 60 de 1981".....	6
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, "por la cual se modifica parcialmente la Ley 60 de 1981".....	6
Proyecto de ley para segundo debate número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas" suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.....	6
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas" suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.....	6
Proyecto de ley para segundo debate número 190 de 1995 Cámara, 81 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba la convención para el arreglo pacífico de conflictos internacionales hecho en la Haya el 18 de octubre de 1907.....	6
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara, 81 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba la convención para el arreglo pacífico de conflictos internacionales hecho en la Haya el 18 de octubre de 1907.....	7
Proyecto de ley para segundo debate número 277 de 1995 Cámara, 199 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994" Adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994.....	7
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara, 199 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994" Adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994.....	7
Proyecto de ley para segundo debate número 286 de 1995 Cámara, 162 de 1994 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la Fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones".....	7

	Págs.
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara, 162 de 1994 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la Fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”.....	7
Proyecto de ley para segundo debate número 280 de 1995 Cámara, 29 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de cooperación internacional”, suscrito en la Haya el 29 de mayo de 1993.....	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara, 29 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de cooperación internacional”, suscrito en la Haya el 29 de mayo de 1993.....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 226 de 1995 Cámara, 19 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio internacional de constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por contaminación de hidrocarburos”, suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971.....	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara, 19 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio internacional de constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por contaminación de hidrocarburos”, suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971.....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 230 de 1995 Cámara, 124 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueban la constitución de la unión internacional de telecomunicaciones, el convenio de la unión internacional de telecomunicaciones y el protocolo facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la constitución de la unión internacional de telecomunicaciones, el convenio de la unión internacional de telecomunicaciones y los reglamentos administrativos”, Adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.....	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara, 124 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueban la constitución de la unión internacional de telecomunicaciones, el convenio de la unión internacional de telecomunicaciones y el protocolo facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la constitución de la unión internacional de telecomunicaciones, el convenio de la unión internacional de telecomunicaciones y los reglamentos administrativos”, Adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.....	9
Citaciones e invitaciones (Proposición número 111 y 191).....	9
Intervención de la honorable Representante Zulia María Mena García.....	9
Intervención del honorable Representante César Antonio García Sánchez.....	14
Intervención del honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera.....	15
Intervención del honorable Representante José Angel Valderrama.....	16
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera.....	17
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt.....	18
Intervención del señor Ministro del Interior doctor Horacio Serpa Uribe.....	18
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	21
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur.....	21
Verificación del quórum.....	21
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	21
Intervención del señor Ministro del Interior doctor Horacio Serpa Uribe.....	21
Intervención del señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	21
Intervención del señor Secretario General de la Corporación doctor Diego Vivas Tafur.....	21
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Guillermo Perry Rubio.....	21
Intervención del señor Ministro de Agricultura doctor Gustavo Castro Guerrero.....	22
Intervención del señor Director Nacional de Planeación doctor José Antonio Ocampo.....	22
Intervención del señor Ministro de Defensa doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.....	23
Proposiciones.....	24
Constancias.....	24
Verificación del quórum.....	24
Cierre.....	24

# ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

## Número 73 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 1995.

Mesa Directiva: Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.

### I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de noviembre de 1995, siendo las 3:25 p.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Andrade José Aristides

Arango Pedraza Jaime

Araújo Castro Alvaro

Arcila García Jairo de Jesús

Arcila Idárraga Rodrigo

Ardila Ballesteros Carlos

Barragán Lozada Carlos Hernán

Beltrán Cuéllar Orlando

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto (Comisión)

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Canossa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castaño Neida (Comisión)

Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquíades

Carrizosa Franco Jesús Angel

Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Celis Yáñez Isabel

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Campbell

Crispín Landínez Ciro Alfonso

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Duque Satizábal Jorge Orlando

Durán Carrillo Antenor

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa de López María Paulina

Espinosa Vera Yolima

Estrada de Gómez Dilia

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E. (Comisión)

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthalt Ana

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

García Sánchez César Antonio

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Olaya Justo (Comisión)

Heno Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higuera Rivera Benjamín

Huertas Combariza Germán

Jaimes Ochoa Adalberto

Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Lucio López Carlos Alonso

Luna Morales Martha Isabel

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínez guerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mejía Marulanda María Isabel

Mena García Zulia María

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Mogollón Montoya Heyne Sorge

Montenegro Camilo Arturo

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Hoyos Viviane (Comisión)

Moya Angel Roberto

Murgas Arzuaga Luis Mariano

Olaya Lucena Jorge Hernán

Olaya Pineda Alba Rosa

Ortegón Amaya Félix Samuel

Ortiz de Mora Graciela

Pacheco Camargo Tarquino

Padilla Guzmán Marco Tulio

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Pujana Angoitia Martín Ignacio

Quiceno Vélez Gloria

Ramírez Martínez Evelio

Rincón Pérez Mario

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo (Comisión)

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sanabria Julio César

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón

Salazar Buchelli Franco

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Saravia Gómez Darío

Serrano Silva Luis Vicente

Silva Haad Juan José

Suárez Caballero Yaneth

Tamayo Tamayo Fernando

Tapias Delgado Mauro Antonio

Tejada Neira Humberto

Tello Dorronsoro Fernando

Torres Enríquez Jaime Leonardo

Turbay Turbay José Félix

Uribe Aristizábal Luis Gonzalo  
 Valderrama Copete José Angel  
 Valencia Mosquera Agustín Hernando  
 Varela Marmolejo Ramiro  
 Vargas Valencia Jesús Antonio  
 Varón Olarte Mario E.  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vélez Mesa William  
 Victoria Wilches Pablo Eduardo  
 Vidal Perdomo Augusto  
 Villamizar Trujillo Basilio  
 Vilorio Larios Nelson  
 Viola de Huertas Teresa Sofía  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zapata Muñoz Rafael Horacio  
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús  
 Zúñiga Delgado Marino Humberto.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia, la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

La señora presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad, el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria de hoy miércoles 22 de noviembre de 1995

Hora: 3:00 p.m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

#### II

#### Aprobación de actas

Aprobación del Acta número 67, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día martes 24 de octubre de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso de la República* número 387.

#### III

Citaciones.

#### Proposición número 111

Cítense a los señores Ministros del Interior, Hacienda y Agricultura, e invítense al señor Director Nacional de Planeación para la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día miércoles 22 de noviembre de 1995, para que resuelvan el siguiente cuestionario:

*Señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe:*

1º. ¿Qué mecanismos está implementando dicho Ministerio a propósito de su restauración, para garantizar una participación adecuada a las Comunidades Negras en razón a los postulados de la Ley 70 de 1993?

2º. Teniendo en cuenta que la población Afrocolombiana es mayoritaria en Urabá, ¿qué medida está implementando este Gobierno frente a dicho fenómeno y los desplazados hacia las zonas del Chocó?

3º. ¿Qué mecanismos va a implementar el Ministerio del Interior para garantizar la coherencia de la política del Gobierno Nacional en relación con las Comunidades Negras?

4º. ¿Qué acciones adelantará para que se revise el estudio "Alcances y Resultados de la Ley 70 de 1993", elaborado por el Ministerio de Justicia, a fin de que armonice con la política Estatal frente a las Comunidades Negras?

*Señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio:*

1º. ¿Considera el Ministerio de Hacienda que el Presupuesto Nacional debe reflejar el fomento de la diversidad etnocultural del país y la igualdad de oportunidades?

2º. ¿Considera el Ministerio de Hacienda que el presupuesto es un mecanismo eficaz para garantizar el fomento de la diversidad etnocultural y la igualdad de oportunidades?

3º. ¿Qué mecanismos está implementando este Ministerio para adecuarse a los mandatos 7 y 13 de la nueva Constitución?

*Señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero:*

1º. ¿Qué mecanismos tiene previsto el Ministerio de Agricultura para implementar el Capítulo III de la Ley 70/93, referido a la Titulación colectiva?

2º. ¿Cómo prevee el Ministerio armonizar la aplicación de las Leyes 160 de 1994 y 70 de 1993, en cuanto hace referencia a la titulación individual y colectiva?

3º. ¿Qué mecanismos tiene previsto el Ministerio para potenciar el desarrollo autónomo de las Comunidades Negras, de conformidad a los artículos 47, 52, 55 y 58 de la Ley 70 de 1993?

*Señor Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo:*

1º. ¿Sobre qué estudios descansa la planeación de la política de desarrollo para Comunidades Negras y qué vacíos contempla dicha política y cómo corregirlos?

2º. ¿Qué mecanismos está implementando el D.N.P. para desarrollar el Capítulo VII de la Ley 70 de 1993, que trata de los mecanismos para la planeación del desarrollo de las Comunidades Negras, y en particular para aplicación del Plan de Desarrollo para estas comunidades?

Transmitase este debate por la Cadena Tres de Inravisión.

Firmado, honorables Representantes a la Cámara:

Por las Comunidades Negras, *Zulia Mena García*; Departamento del Chocó, *César Antonio García Sánchez*.

\* \* \*

#### Proposición número 191

Cítense al señor Ministro de Defensa Nacional doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*, para que en el debate a realizarse en la honorable Cámara de Representantes en la sesión plenaria del día miércoles 22 de noviembre de 1995, mediante Proposición número 111, responda el siguiente cuestionario:

1º. ¿Qué acciones concretas se están implementando en el Ministerio para que los Afrocolombianos puedan ingresar a las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas de Colombia?

2º. ¿Qué mecanismos viene implementando el Ministerio para frenar los excesos de rigidez disciplinaria, maltrato y discriminación al interior de las Fuerzas Armadas?

3º. ¿Cómo se viene implementando la formación humanista al interior de los nuevos mandos de las Fuerzas Armadas?

4º. ¿Cuántos oficiales Afrocolombianos existen hoy en las Fuerzas Armadas de Colombia?, "presentar estadísticas".

Transmitase este debate por el Canal Tres de Inravisión.

Firmado honorables Representantes a la Cámara:  
 Por las Comunidades Negras de Colombia, *Zulia Mena García*; Departamento del Chocó, *César Antonio García Sánchez*.

#### IV

#### Proyectos de ley para segundo debate.

**Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara**, "por la cual se modifica la Ley 60 de 1981".

Autor: honorable Representante *Samuel Ortogón Amaya*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 243 de 1995.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante: *Jorge Gómez Celis*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas", suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, *Rodrigo Pardo García-Peña*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *César Augusto Daza Orcasita* y *Adolfo Antonio Bula Ramírez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara, 81 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba la Convención para el arreglo pacífico de conflictos internacionales", hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, *Rodrigo Pardo García-Peña*

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 150 de 1994.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Octavio Zapata Rodríguez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara, 199 de 1995 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994", adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, *Rodrigo Pardo García-Peña* y señor Ministro de Comercio Exterior, *Daniel Mazuera Gómez*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 41 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara, 162 de 1994 Senado**, "por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la Fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones".

Autores: honorables Senadores doctora *María del Socorro Bustamante de Lengua*, *Gustavo Espinosa Jaramillo*, *Armando Holguín Sarria* y otros.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 258 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Agustín Hernando Valencia Mosquera*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara, 29 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, *Noemí Sanín de Rubio* y el ex Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Rafael Orduz*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 112 de 1994.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes: *Graciela Ortiz de Mora* y *Nubia Rosa Brand Herrera*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara, 19 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, *Noemí Sanín de Rubio* y el ex Ministro de Defensa, *Rafael Pardo Rueda*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Guillermo Martínezguerra Zambrano*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 1995.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara, 124 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos", adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, *Rodrigo Pardo García-Peña* y Ministro de Comunicaciones, *Armando Benedetti Jimeno*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 204 de 1994.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 321 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 1995.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, la señora Presidente de la Corporación doctora Isabel Celis Yáñez, abre su discusión.

**Con la venia de la Presidencia hace el uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, quien manifiesta:**

Gracias señora Presidente: He querido hacer uso de la palabra para llamar la atención de la plenaria de la Cámara, acerca a lo que a mi juicio considero una grave injusticia cometida en el día de ayer con respeto a la discusión del proyecto de ley sobre la legalización de la profesión del dentista práctico; me parece que esa injusticia obedece a varios factores: uno de ellos primero a una mala información que fue suministrada a la plenaria que creo suponer que fue de buena fe, esa mala información consistente en que ayer por parte de alguno de los parlamentarios se manifestó que había sido definida la competencia de este proyecto en una consulta frente al Consejo de Estado y que había sido definida como que la competencia fuera adjudicada a la Comisión Séptima, hemos hecho las verificaciones de rigor y no es cierto que hasta el momento el Consejo de Estado hubiese emitido algún concepto sobre la competencia que le corresponde alguna de las células legislativas sobre la discusión de este proyecto.

En segundo lugar, nos parece que la verificación de la votación no estuvo realmente acorde con los resultados de la misma en la medida en que el

subsecretario anunció que acá estábamos presentes 121 parlamentarios y hecha la votación se constató que votaron 55 por una posición y 49 de la otra y pudimos verificar como algunos parlamentarios sin haber pedido el permiso correspondiente a la Mesa Directiva no votan en un sentido ni en el otro.

En tercer lugar porque las competencias dentro del Congreso de acuerdo con la Ley 5ª, para definir la competencia de la discusión de un proyecto de ley está asignado a las Mesas Directivas.

Por eso me voy a permitir proponer no para que lo discutamos hoy sino para que quede en el primer punto del Orden del Día para el próximo martes que ojalá la Cámara en su plenaria para que rectifique una gran injusticia reabramos la discusión de este proyecto de ley, un proyecto de ley que tiene varias circunstancias ventajosas, una de ellas que ya tiene un acuerdo previo dado por el Gobierno a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, acuerdo que fue logrado con los voceros y los Representantes de las organizaciones odontológicas y de las organizaciones de dentistas prácticos.

Y parte de la base, elaborar todo un censo previo que permita determinar cuántas personas se encuentran en la difícil situación de ser dentistas prácticos y de estar siendo desconocidos en un momento determinado por las respectivas autoridades; es un proceso que no lesiona a nadie y que antes por lo contrario beneficia porque aumenta la cobertura sobre todo en los pequeños municipios y los pueblos la cobertura en materia de salud oral que está haciendo relamente poco atendida y es una cobertura muy baja en nuestro país.

De manera que quería dejar en la mente de cada uno de los miembros compañeros de la plenaria de la Cámara el que ojalá tengamos la fortaleza de corregir lo que a mi manera de ver fue una gran injusticia en la votación que siscitó en la tarde de ayer.

Muchas gracias señora Presidente.

Cerrada la discusión del Orden del Día la señora Presidente, pregunta: ¿Aprueba los honorables Representantes asistentes el Orden del Día?

De conformidad señor Secretario General, responde: Es aprobado el Orden del Día, señora Presidente.

La Secretaría General, informa a la sesión de relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

- Garavito Hernández Rodrigo
- Montes Medina Willian Alfonso
- Villarreal Ramos Tiberio.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Señor Secretario General de conformidad procede.

#### II

#### Lectura y aprobación de actas.

Aprobación del Acta número 67 correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día, martes 24 de octubre de 1995, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 387 de 1995 respectivamente.

La señora Presidente pregunta: ¿Aprueba los honorables Representantes asistentes el contenido del Acta número 67 correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día martes 24 de

octubre de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso número 387 de 1995 respectivamente?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobado el contenido del Acta número 67 correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación del día martes 24 de octubre de 1995, publicada en la Gaceta del Congreso número 387, de 1995 respectivamente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

### III

#### Citaciones.

*Proposiciones números 111-191.*

A los señores Ministros del Interior, Hacienda, Agricultura y Defensa Nacional.

#### Invitaciones

Señor Director de Planeación Nacional.

#### Nota de la Sección de Relatoría

Por solicitud de la honorable Representante Zulia María Mena García y una vez colocada en discusión por la señora Presidente de la Corporación doctora Isabel Celis Yáñez, se permitirá la aprobación de los proyectos de ley que se encuentran para ser aprobados en segundo debate y posteriormente se iniciará el debate previsto para la fecha.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

### IV

#### Proyectos de ley y Acto legislativo para segundo debate.

**Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara,** *"por la cual se modifica parcialmente la Ley 60 de 1981"*.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Atendiendo las consideraciones planteadas me permito someter a la aprobación de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, *"por la cual se modifica la Ley 60 de 1981"*.

De su consideración,

*Jorge Gómez Celis.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, *"por la cual se modifica la Ley número 60 de 1981"*.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 054 de 1995.

La señora Presidente pregunta: ¿Aprueba los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, *"por la cual se modifica la Ley 60 de 1981"*?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, *"por*

*la cual se modifica la Ley 60 de 1981"*, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, la señora Presidenta pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario procede así: *"por la cual se modifica la Ley 60 de 1981"*.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, *"por la cual se modifica la Ley 60 de 1981"*?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 054 de 1995 Cámara, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señora Presidente.

**Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado,** *"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas"*. Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Como consecuencia de las anteriores consideraciones escritas en esta ponencia, nos permitimos presentar a la decisión de la honorable Plenaria General, en sesión, la siguiente proposición: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado *"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas."* Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.

Por último, es importante aclarar que debido a no haber sufrido este proyecto, modificación alguna en la discusión de primer debate, presentamos el mismo texto para segundo, a la honorable Plenaria.

De vuestra Comisión,

*Adolfo Antonio Bula Ramírez, César Augusto Daza Orcasita.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado.

La señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado *"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la Re-*

*pública de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas"*. Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado *"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas"*. Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

*"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el Traslado de personas condenadas"*. Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado. *"por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas"*. Suscrito en la ciudad de Caracas el 12 de enero de 1994?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 291 de 1995 Cámara, 203 de 1995 Senado, señora Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señora Presidente.

**Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado,** *"por medio de la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales"*, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: teniendo en cuenta que nos es dado agotar las opciones de acudir a los organismos internacionales para la solución pacífica de los conflictos, propongo a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, *"por medio de*

la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales”, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907.

Representante ponente, Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, *Octavio de Jesús Zapata Rodríguez*.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales”, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales”, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

“Por medio de la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales”, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título “por medio de la cual se aprueba la Convención para el Arreglo Pacífico de Conflictos Internacionales”, hecho en La Haya el 18 de octubre de 1907.

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 190 de 1995 Cámara; 81 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

**Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de

1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: en virtud de las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer: dése segundo debate al Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994 y apruébanse los términos totales del Convenio sin adición o modificación alguna.

De los honorables Representantes:

Representante a la Cámara Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Comercio Exterior, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 1994”, adoptado en Londres el 30 de marzo de 1994?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 277 de 1995 Cámara; 199 de 1995 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

**Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado**, “por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: por lo anterior, solicito a los honorables Representantes a la Cámara, convertir en ley de la República el Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”.

Con todo respeto,

*Agustín Hernando Valencia Mosquera*, Representante a la Cámara Comunidades Negras.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1995 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la universidad del Valle y se dictan otras disposiciones”.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de

1994 Senado, "por medio de la cual la Nación se asocia a los cincuenta años de la fundación de la universidad del Valle y se dictan otras disposiciones"?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 286 de 1995 Cámara; 162 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

**Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por las razones expuestas nos permitimos presentar ponencia favorable al Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993.

Graciela Ortiz de Mora, Nubia Rosa Brand Herrera, Representantes a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado.

La señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título "del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1993?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 280 de 1995 Cámara; 29 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

**Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: dado lo anteriormente expuesto, se estima conveniente dar aprobación al Convenio que trata la presente ponencia, a cuyo efecto sometemos a la consideración de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la siguiente proposición: dése segundo debate al Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971 y su Protocolo modificado, suscrito el 19 de noviembre de 1976.

Presentado por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano, Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado.

La señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971 y su Protocolo modificadorio, suscrito el 19 de noviembre de 1976, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

"Por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971 y su Protocolo modificadorio, suscrito el 19 de noviembre de 1976.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por Contaminación de Hidrocarburos", suscrito en Bruselas el 18 de diciembre de 1971 y su Protocolo modificadorio, suscrito el 19 de noviembre de 1976.

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 226 de 1995 Cámara; 19 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

**Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos", adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: de acuerdo con las anteriores consideraciones y por lo destacado del tema, me permito proponer: dése segundo debate al Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria

de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos”, adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.

De los honorables Representantes, *Luis Fernando Duque García*, Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, “por medio de la cual se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos”, adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, “por medio de la cual la se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos”, adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, la señora Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario procede así:

“Por medio de la cual se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos”, adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992.

La señora Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, “por medio de la cual la se aprueban la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias Relacionadas con la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los Reglamentos Administrativos”, adoptados en Ginebra el 22 de diciembre de 1992?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 230 de 1995 Cámara; 124 de 1994 Senado, señora Presidente.

La señora Presidente expresa: ¿quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señora Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

### III

#### Citaciones

Proposiciones números 111, 191 a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Agricultura, Defensa Nacional.

### IV

#### Invitaciones

Señor Director de Planeación Nacional.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Zulia María Mena García, para expresar lo siguiente:**

Honorables Representantes de la Mesa Directiva de la Cámara, señor Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, señor Ministro de Agricultura, señor Ministro de Defensa, señor Director Nacional de Planeación, honorables Representantes a la Cámara, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes:

Mi voz no es mi voz, es la voz de los afrocolombianos, es la voz de los que no tienen voz, pese a estar asistiendo a la reconstrucción de la democracia participativa, quiero antes de entrar al debate darle gracias a los Parlamentarios que de una u otra forma; se han acercado a solidarizarse conmigo y a darme ánimo para este debate, y la solidaridad no es concretamente con Zulia Mena García, sino que es con la población afrocolombiana de este país. Igualmente pienso que es muy importante, que haya posibilidad de participación, después que nosotros intervengamos, que intervengan los Ministros, que intervengan también los Representantes, porque necesitamos conocer sus puntos de vista; quiero agradecer y reconocer el esfuerzo que hicieron los altos funcionarios del Gobierno, para responder al cuestionario propuesto y a la vez manifestarles que no comparto de ninguna manera las respuestas que han dado, porque se quedan en la coyuntura y no observan la problemática que estamos planteando, que es una problemática de fondo, y se presentan desde el lenguaje de la homogeneización, desde el concepto de la igualdad clásica y lo que estamos buscando es la reconstrucción de una igualdad real, lo que estamos buscando, es que realmente este país, se entere y los altos funcionarios que es

necesario avanzar en la reconstrucción de esa diversidad étnica y cultural que tiene Colombia, lo que queremos es que se avance en ese concepto de igualdad, que contempla la Constitución Nacional. Por lo tanto, como no me voy a referir a las respuestas que han dado, no me voy a detener en ellas, hacerlo sería desvirtuar la dimensión del debate ya que no hay mejores respuestas que los hechos y los hechos nos están demostrando que después de 4 años de elaborada y sancionada la Constitución Nacional y después de 2 años de vigencia de la Ley 70, en Colombia antes de mejorar las cosas, están empeorando, pues el país se resiste a los tímidos cambios que se consagraron en la Nueva Carta Magna y persiste en desconocer la existencia de la discriminación.

Hemos visto a distintos funcionarios del alto Gobierno diciendo públicamente que en este país no hay discriminación, igualmente por la televisión se planteó, que a mí me iban a llamar para demostrar si aquí había discriminación o no había y estoy dispuesta a demostrarlo.

Como si la sola presencia de la Ley 70 de 1993, no fuera suficiente muestra de ello, en su lugar presentaremos el enfoque de fondo, que inspiró el debate; el enfoque de fondo que inspiró este debate, iba consagrado, no a hablar de lo que se ha hecho sino a conocer que se estaba pensando hacer, necesitamos mirar hacia el futuro, es necesario que el país entienda que es necesario compatibilizar las nuevas normas que hay consagradas en la Constitución Nacional y en las leyes y decretos reglamentarios con la realidad que vive el país.

La discriminación en este país es estructural, si comenzamos a evitar los hilos del poder a nivel económico, político, social, cultural, los mismos medios de comunicación, nos encontramos con que están presentes distintas manifestaciones de discriminación, rostros aquí no podemos de ninguna manera, venimos a echar mentiras simplemente con retóricas, desconociendo una realidad que tiene pasado y que tiene presente también, encontramos evidencias que demuestran esta condenable realidad, por ejemplo, para demostrar el racismo que se inventó la Constitución, conseguimos los dos cupos a la Cámara, los dos cupos a la Cámara son una evidencia clara por un lado de hacer reconocimiento y con la buena fe de reconocer a la población afrocolombiana; pero igualmente es un retroceso en la posibilidad de avanzar directamente, independientemente de que se hagan prevendas, porque sinceramente no necesitamos que se conozcan cosas especiales, cuando de fondo está una discriminación.

Si en este país se habla de una discriminación positiva y los reconocimientos que se hacen es para fortalecer y para mejorar la condición de los grupos está bien y uno acepta esos reconocimientos especiales, pero cuando esos reconocimientos especiales, se dan para remarcar y enfatizar en la discriminación, para enfatizar en una diferencia negativa, simplemente son hechos que no se pueden aceptar de buena manera.

Igualmente tenemos la burla del plan de desarrollo y hablo de la burla del Plan de desarrollo, porque todos sabemos que en este país, se saca un solo plan de desarrollo, el Gobierno Nacional constituyó una comisión de estudio con representantes de la población afrocolombiana, para que elaboraran un plan de desarrollo, elaboraran unas propuestas y esas propuestas pensamos que inicialmente iban a ser incluidas en el plan de desarrollo, porque nosotros no podemos permitir, que se siga legislando desde la

homogeneización si nosotros estamos defendiendo unas formas de desarrollo distintas, es imposible que como se están enviando los recursos hoy a las regiones, donde están los asentamientos de la población negra, indígena, es imposible que se haga un cambio, porque son recursos que están sueltos, son recursos que no tienen ninguna coherencia, y son recursos que están en contra del enfoque del desarrollo sostenible, por eso para nosotros es preocupante que mientras que el Gobierno hace un esfuerzo con recursos para conseguir un equipo de personas que se sienten a trabajar temas como estos, después que se trabaja simplemente no se le para bolas y nos sacan con el embeleco que se va a sacar un documento Conpes; totalmente de acuerdo que se saque un documento Conpes; pero, porque, desde el principio no se dijo esta situación, porque se crean expectativas y después nos salen con otras cosas, que no corresponden a la realidad, en este momento para nosotros la situación del plan de desarrollo, no es más como lo está diciendo al principio, que una burla más que se hace al esfuerzo que mucha gente ha venido aportando desde muchos años atrás.

Otro elemento que es bien importante, es que nosotros somos ciudadanos colombianos, de ninguna manera puede estar por encima la pigmentación, de ninguna manera puede estar por encima el color a la condición de seres humanos, a la condición de ser ciudadanos colombianos, nosotros de ninguna manera vamos a renunciar a ser eso, la situación de la pigmentación, simplemente es una condición para favorecer la posibilidad de convivencia en climas húmedos tropicales, donde la temperatura llega a niveles muy altos y es necesario que la población se proteja, no es más que eso, cuando se enreda la posibilidad de favorecer o de favorecer a una población en mecanismos de la piel, simplemente ese es un rasgo de discriminación y queremos decirles hoy aquí, que el debate tiene como fondo, esa situación que nosotros somos, ciudadanos colombianos, nosotros antes que negros, somos seres humanos y con esa condición de seres humanos, estamos hoy presentes aquí, en este recinto compartiendo con ustedes una vez más lo que pensamos.

Nosotros aspiramos a que realmente en este país se abra la posibilidad de que cualquier ser humano independiente de los colores, pueda acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios que se brindan en este Estado. De ninguna manera estamos diciendo que nos reconozcan prevendas, o que los pobrecitos negros, o que es necesario reconocer cosas especiales para nosotros, lo único que solicitamos es que se brinden las garantías efectivas. En este país no hay mecanismos claros, donde se pueda verificar quién incumplió y quién no incumplió, hay una cantidad de leyes, hay una cantidad de beneficios en la teoría; pero en la práctica no se reflejan y nuestra preocupación está exactamente allí. La preocupación, hoy de nosotros, tiene que ver con esas posibilidades que se la han negado al hombre negro, que se la han negado a la población afrocolombiana para avanzar en igualdad de oportunidades; la mentalidad que se tiene del hombre negro es que es perezoso, la mentalidad que se tiene del hombre negro es que si no la embarra la entrada la embarra a la salida, es una mentalidad que le está haciendo daño al país, es una mentalidad que tiene que ver con las mentes estrechas de mucha gente, que no han entendido que es necesario avanzar para entender la nueva realidad que estamos viviendo; el mundo entero está rechazando el punto que se convierte hoy en la mayor violación de los Derechos Humanos; y

la mayor violación de los Derechos Humanos es la discriminación; sinceramente que cuando toca uno el tema de la discriminación en este país y cuando uno se recuerda que por su cuerpo han pasado huellas donde hacen sentir a uno, a una población de más de 35 millones de habitantes que tiene Colombia y de esos 35 millones de habitantes, nosotros somos más del 25 por ciento de la población, somos más de 7 millones y cuando uno siente que esa discriminación es colectiva y que esa discriminación simplemente lo que hace es que esos seres humanos que por el sólo hecho de tener una piel negra se sientan como animales, es muy difícil, sinceramente, que no les deseo a ustedes, que tienen otra piel, que sientan esa situación de discriminación.

Estaba planteando inicialmente, que es necesario como tema de fondo, que se entienda que nosotros no queremos que nos regalen nada, nuestros padres y nosotros, hemos trabajado las 24 horas del día, para sobrevivir, nosotros nos queremos ganar las cosas que poseamos, nosotros queremos también convivir en armonía con ustedes y poderles aportar lo que en muchos años atrás, hemos ido reconstruyendo la solaridad, la transparencia y la lealtad de una cultura; no podemos seguir siendo ciudadanos de tercera clase en este país y así se diga lo contrario, en la práctica la situación es distinta, no es cierto que las manifestaciones de discriminación en este país son de personas aisladas, la discriminación en este país está engendrada desde las mismas estructuras del Estado, la discriminación en este país no es una situación nueva tampoco, no corresponde a estos 4 años, a estos últimos 10 años, tiene que ver con la matriz de la constitución del Estado y lo único que da posibilidad de cambiar esta situación es que los Congresistas, es que los altos funcionarios del Estado, es que los gobiernos que cada 4 años asuman la responsabilidad de dirigir esto; definan posiciones, definan políticas claras también para ver cómo se resuelve esto. Una de las cosas que nosotros pensamos es que la mayor riqueza que tiene este país es su diversidad cultural, es su diversidad étnica, es su diversidad biológica y aquí en este país no hay ninguno de nosotros que pueda decir, es que soy puro, es que soy sangre azul, de una u otra forma cada uno tiene algo del otro y en la medida que entendemos esta situación, no vamos a discriminar. Entendamos esta situación, simplemente partiendo de la unidad nacional vamos a reconocer la diversidad que hay en este país, que es lo que enriquece realmente este contexto nacional.

Hay un mal entendido de mucha gente cuando se habla del reconocimiento de derechos para la población afrocolombiana, el caso concreto de la Ley 70 de 1993; la Ley 70 de 1993 fue aprobada en el Congreso, muchos dicen, es que la Ley 70 de 1993 contribuye a la división y aumenta la discriminación. La Constitución Nacional, en su artículo 13, habla de igualdad para todos, si en este país se garantizara la posibilidad de acceder en igualdad de oportunidades para todos, no era necesario que se legislara específicamente; si en este país la Constitución se hiciera con base en las costumbres y con base en la realidad de las culturas y de los grupos, no era necesario que se hicieran reconocimientos específicos, hay un gran vacío nacional en la legislación, porque simplemente se ha estado legislando muchas veces, en algunos casos de arriba hacia abajo desconociendo esta situación, y una responsabilidad grande que tiene el Congreso de hoy es comenzar a revisar para ver cómo podemos permitir que

la diversidad que hay en este país se fortalezca, para ver cómo podemos conseguir esa unidad nacional que todos buscamos, es necesario que se entienda, que mientras que a nivel estructural no se asuman actitudes de cambio, es imposible que se pueda hacer eso, las personas pueden hacerlo a nivel individual, pero esta es una problemática nacional, esta es una situación colectiva.

Hay una cosa que nosotros entendimos en las respuestas a las preguntas, como se está acostumbrando a responder coyunturalmente, simplemente se dan respuestas coyunturales y con eso se queda casi siempre uno satisfecho y no pasó nada; pero la gran preocupación de nosotros con esa respuesta es que la crisis por la que pasa el país no es coyuntural, la crisis por la que pasa el país es una cuestión estructural que tiene que preocupar y no solamente con los temas de moda, este tema no es un tema de moda en el país y cuando comienza uno a analizarlo, cuando comienza uno a reflexionar, entiende que sinceramente la situación de nuestra gente se estaba atendiendo muy marginalmente, y que consigue uno funcionarios, personas que tienen voluntad, personas que les gusta esto y aportan; pero muchas veces que consigue uno funcionarios que no están de acuerdo, simplemente no le paran bolas y lo que nosotros queremos es que esto no se convierta como un favor personal, como una actitud de apoyo de un funcionario que esté en un momento dado, sino como una responsabilidad del país, porque no nos están haciendo un favor, esta situación no es un problema de los negros, es un problema nacional es un problema del país.

La situación de la población afrocolombiana se ha estado atendiendo como se está atendiendo hasta ahora la problemática de la mujer, reconociendo los avances que hay, la situación de la mujer se ha estado tomando como un tema marginal, como una cosa que simplemente está allí, pero no se le para bolas en serio, por eso es necesario que entendamos, por favor, que hay que pararle bolas al tiempo, a estas manifestaciones que se están suscitando; pensamos que esta situación se resuelve haciendo eficiente al Estado, sensibilizando la población e igualmente esta eficiencia del Estado está referida a la capacidad de crear oportunidades para que sus asociados, para que los ciudadanos puedan beneficiarse y puedan desarrollar su capacidad, nosotros hemos demostrado en distintos campos que podemos, que solamente necesitamos que se abran las puertas y avancemos en igualdad de oportunidades, es necesario que este Estado se vuelva eficiente facilitándole a los ciudadanos la posibilidad de avanzar.

Entonces la estructura y espíritu de las preguntas, por sí solas, quitan la posibilidad de un enfrentamiento, señores Ministros, entre ustedes y nosotros, no queremos enfrentamientos, no queremos venir a echarle la culpa a nadie, no queremos venir a llorarle lástima aquí, simplemente lo que buscamos es que se abran las mentes y es que las conciencias de cada uno, de verdad, entiendan que es necesario avanzar y resolver esta problemática.

Necesitamos que esa diversidad que hay en el país, pueda desarrollarse en la medida que haya tolerancia, como no nos conocemos cada uno habla desde lo que supone, cada uno habla desde lo que piensa y nos volvemos unos a otros intolerantes, no podemos permitir que la crisis, que las luchas que se han generado en otros países, entre grupos étnicos en Colombia patria, de ninguna manera podemos permitir eso, hay que rechazar desde cualquier punto de vista la situación de enfrentamiento entre culturas,

porque pienso que el reconocimiento de la diversidad no puede generar división, no puede generar choques. Pensamos que es necesario que el Gobierno Nacional, como se lo decíamos en días pasados al Presidente, cuando haga convocatoria no cuente solamente con los partidos mayoritarios de este país, sino que cuente también con los distintos movimientos que cuenten con los distintos actores que están aportándole también propuestas, trabajos e idea al país; pensamos que esas actitudes excluyentes lo único que hacen es aumentar más la violencia, lo único que hacen es aumentar más la intolerancia.

Es necesario que se pueda convocar a la población colombiana que quiera aportar y fundamentalmente la población afrocolombiana tiene varias razones por las cuales debe participar en las decisiones nacionales; una razón fundamental que decía al principio, es que estamos aquí, estamos presentes, somos colombianos, somos una población importante en este país y es necesario que nos escuchen, igualmente la situación de necesidades básicas de nuestras gente como la conocen todos ustedes es bastante triste, más del 85% de la gente nuestra no tiene las mismas necesidades básicas insatisfechas, de cada mil niños que están viviendo hoy en el Pacífico Colombiano, se están muriendo más de 117 niños antes de cumplir los cinco años de vida, más del 40% de la gente nuestra, se está quedando sin la posibilidad de saber leer y escribir y vamos para el Siglo XXI, es imposible que una población con un índice de más del 40% de analfabetismo puede ceder en igualdad de condiciones a los beneficios de este Estado; es imposible que una población como la nuestra que se está muriendo todos los días, con enfermedades que se han erradicado en otras partes del país todavía estén muriéndose por eso y no tengo que venirles a contarles a ustedes aquí las cifras de la situación de la gente nuestra, porque Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda, todos los Ministerios conocen y tienen las cifras en sus distintos Ministerios; el Gobierno Nacional también tiene las cifras, entonces pienso sinceramente que no hay que esperar que se toque a fondo, es necesario con una actitud seria que el Gobierno Nacional comience a definir recursos, comience a definir políticas claras para resolver esta situación.

Se ha dicho en este país que la población negra, es una población pobre, pero a pesar de ser una población pobre, en las zonas donde no hay violencia, en este momento está llegando la violencia a nuestra zona y no está llegando por nosotros, está llegando por distintos factores, hay distintos intereses que se están conjugando en la zona y esos distintos intereses están también arrinconando a la población nuestra; hemos dicho que le apostamos a la construcción de la vida, hemos dicho que la apostamos a la defensa de la vida y hasta último momento lo vamos a seguir haciendo; pero también hemos dicho que es necesario que se resuelva la situación de hambre, la situación de muerte que cotidianamente se registra en nuestro asentamiento y sé totalmente que la situación que vive la población negra no es específicamente de la población negra, entonces sé que me van a decir, es que no son ustedes los únicos que son pobres, estoy totalmente de acuerdo, hay más de 18 millones de colombianos y dependiendo de colores que está sufriendo cantidades de necesidades, reconozco y sé que se han estado haciendo esfuerzos, pero esos esfuerzos muchas veces no corresponden a la necesidad de grupos, no corresponden a la priorización que tiene que hacerse de las zonas más desfavorecidas en este

país, es necesario entonces que el Gobierno Nacional comience también a conocer la realidad como es.

Hoy en día se está trabajando con un censo del 85 y el resultado de la población negra con relación a sus habitantes, hoy es menos que en el 85, simplemente uno no entiende qué pasa y lo único que uno entiende es que el Presupuesto Nacional se reparte de acuerdo; primero lo que he aprendido aquí a las necesidades básicas insatisfechas; segundo, al número de población y si el número de población entre nosotros en vez de aumentar va disminuyendo, estamos jodidos, con el perdón de ustedes, y esa es una preocupación grande que tenemos, necesitamos que realmente el censo se haga también con la gente de la zona y visitando los últimos sitios donde está la población asentada; el censo que hay hoy para nosotros no es válido, porque es un censo que no recoge la población que existe hoy en día asentada donde estamos, es necesario revisar eso.

Sinceramente que nos preocupa cuando la situación de discriminación en este país toma visos que impiden que uno se sienta ciudadano colombiano, uno se sienta ser humano, a nosotros nos miran como unos vichos raros, hay mucha gente que se sale de esto y estoy de acuerdo con algunos Representantes que me están moviendo la cabeza no es así, estoy totalmente de acuerdo, aquí en Colombia hay gente que ha entendido esto, porque de una u de otra forma nos han conocido, han ido a nuestras regiones, han convivido con nosotros y saben realmente quiénes somos nosotros, conocen los valores reales, pero hay un grueso de la población colombiana que por el desconocimiento simplemente se toma una actitud de rechazo, se toma una actitud de miedo ante la población negra.

En Medellín hablando con un paisa, me decía él: "Aquí en Antioquia hay mucha población negra, somos frontera, pero aquí hay mucha gente que la da miedo decir o darse cuenta que dentro de su familia hay un negro o que adentro, por allá de su abuelo, algún día, hubo un negro, porque les da pavor", y esa es la situación que vive el país; el país no quiere reconocer una realidad y mientras no reconozcamos las cosas no las cambiamos, en este país hay una discriminación hipócrita, mucha gente y quiero hablar así fuerte para que entendamos la magnitud de esta situación, nosotros lo sentimos y lo vivimos todos los días, mucha gente que de labios para afuera lo aceptan a uno; pero de allí para allá simplemente no pasa nada, para que nosotros convivamos, para que nosotros avancemos en este país es necesario que nos conozcamos y si nos conocemos nos respetamos, si nos respetamos hay posibilidad de que trabajemos juntos. Si le tengo desconfianza a una persona que no es de mi cultura, es imposible que pueda trabajar junto con él porque voy actuar desde la prevención y no se puede construir así un país, es necesario además de la retórica en la práctica se vean los hechos concretos; dice mucha gente que lo que no resuelve la conciencia no lo resuelve nadie, esto no es un problema únicamente de leyes, esto es un problema de actividades, es un problema de los que estamos interrelacionando.

Hay una preocupación también que nos ha alejado mucho, es con relación a ustedes, son los términos peyorativos con que se ha marcado históricamente las regiones donde se asienta la población afrocolombiana específicamente el litoral pacífico, mucha gente piensa y como no se enseña en los planteles educativos la realidad del país, dicen no esos negros quién sabe, esos viven por allá o el Chocó es una zona por allá, la gente se imagina

simplemente las cosas y con relación a esa situación se hace el tratamiento, es cierto que por el mar, por la selva, por la situación geográfica han sido zonas muy apartadas, pero esa misma situación de marginación de esas zonas hoy le está aportando al país la posibilidad de tener una carta de negociación a nivel internacional, en esas zonas donde están asentados los negros y donde están asentados los indígenas, hay una riqueza invaluable que por la relación armónica y de respeto que hemos tenido con la naturaleza, hasta con los animales está hoy allí, es una de las zonas que se reconoce hoy, y la doctora Alegría Fonseca lo sabe porque es una estudiosa del tema de la biodiversidad, es una de las zonas más importantes y en este momento es la última carta que la población que está asentada en esas zonas se está jugando; inicialmente fue el oro, igualmente la madera y hoy ustedes los funcionarios, los Parlamentarios, la población colombiana que me está escuchando y ha ido a la zona, da tristeza mirar la situación que vive la población, hoy donde era antes asentamiento de oro, donde se bajaba la gente del río y con la mano sacaba oro y lo conseguía, hoy en día hay huecos, hay cerros de cascajos y está la gente muriéndose de hambre, la única carta que hay hoy es la cultura, los valores, la fuerza que tenemos y esa biodiversidad que está allí.

Cuando se plantea una participación real en la toma de decisiones con lo que va a pasar con eso que hay allí, hay resistencia y no se admite la participación y si se admite, simplemente es vengan, siéntense, escuchen. Hay una preocupación grande porque nuestra gente a nivel de salud ha sobrevivido gracias a los conceptos tradicionales que tienen sobre la medicina, al conocimiento que tienen sobre las plantas y si ese reconocimiento se sale de este país o se queda en este país en lo científico simplemente se patentiza para otros, va a ser una catástrofe, no solamente para la población que directamente va a recibir este elemento negativo, sino también para el país.

Deseamos llamar la atención en este tema, para que el Gobierno Nacional, los Representantes del Gobierno que están aquí entiendan que este es uno de los temas que nos preocupa y que no estamos dispuestos a ceder la posibilidad de ser propietarios del territorio donde estamos asentados y el derecho también de decidir sobre nuestro futuro. Es necesario que participemos en las decisiones que se están tomando sobre esos territorios.

Con relación a este primer tema que quiero tocar, es necesario decir que quedé muy sorprendida cuando con algunas respuestas simplemente se quiso salir del paso, cuando con algunas respuestas no se toca a fondo y con la seriedad que planteamos el tema, porque dijimos no vamos a hacer un debate aquí de lloriqueo, no vamos a hacer un debate donde comencemos a señalar, porque igualmente sé que cuando uno señala hacia allá con un dedo, hay res dedos que lo están señalando a uno también, o sea que esta es una responsabilidad compartida, como entendemos esa situación, es necesario que presentáramos un debate distinto, un debate donde invitáramos realmente al Gobierno Nacional a reflexionar sobre qué hacemos; era la gran preocupación, por favor hay esta situación, entonces qué hacemos, cómo resolvemos esto. Ese era el tema de fondo, las preguntas todas iban hacia el futuro, las preguntas todas abrían la posibilidad que se dijera no, en este Ministerio se está pensando hacer esto; pero allí está respuesta.

Quiero pasar a un tema que he tocado a lo largo de la charla; pero que tiene que ver con cosas muy precisas, a mí, sinceramente, me preocupa que las cosas no se llamen por su nombre, que nos sigamos

diciendo mentiras a medias, porque las mentiras a medias simplemente se caen por su propio peso; quiero decir hoy que los que en este país digan que no hay discriminación, esa aseveración no tiene respaldo histórico y no tiene respaldo histórico porque todos conocemos estas manifestaciones y decirles a ustedes que en mi condición de Congresista he tenido la posibilidad de conocer cantidad de casos, cantidad de manifestaciones que reafirman este hecho, anteriormente los viví, conocía, pero ahora por estar ocupando este espacio que representa a mucha gente, a mucha gente que no tiene la posibilidad de hablar, que no tiene muchas veces la posibilidad de compartir sus cosas, hace que mucha gente llegue a uno y le comente lo que pasa.

Me parece que es importante que entendamos que la discriminación en este país es por cultura, es por raza y es por condición económica y desgraciadamente la población de nosotros tiene los tres elementos. Gracias a Dios tenemos una cultura que nos ha permitido estar hoy aquí y pensamos en muchas cosas como ustedes, también nos manifestamos distinto, tenemos todos un acervo y una cantidad de valores que no tienen otros grupos, hay unas manifestaciones culturales distintas y evidentes.

Igualmente el problema de esta pigmentación; no solicitamos en ningún momento que nos pusieran esta pigmentación; pero quiero decir aquí, que personalmente me siento orgulloso de llevar esto porque estoy por encima de los colores, esto es simplemente para que nos despistemos y nos dividamos y nos enfrentemos unos a otros y si nos dejamos llevar por esos despistes simplemente pasa lo que está pasando hoy en este país.

Otro elemento contundente para demostrar que en este país si hay discriminación es la situación de pobreza; no le puedo admitir a ninguna persona que conozca la situación del país, que digan como decía al principio es que esos negros son perezosos, el papá mío trabaja las 24 horas del día, el papá mío es un analfabeta, de ese 40% que hay de negros en Colombia y crió 12 hijos y nunca tuvo un empleo, igual que ese papa mío hay una cantidad de hombres negros y mujeres que con su sudor han hecho posible que la población negra hoy esté viva; porque lo que tenemos gracias a Dios, lo tenemos porque hemos trabajado y nos lo hemos ganado.

Es necesario sacarse de la mente el concepto de la pereza del negro, no hay un hombre que trabaje más que el hombre negro, es necesario entender que la situación de la población nuestra está así hoy en día porque el Estado colombiano a través de sus gobiernos sistemáticamente ha negado la posibilidad que la gente nuestra tenga oportunidades, ese es el caso del Gobierno colombiano, ha violentado e injustamente ha negado que la población nuestra viva con dignidad.

Quiero decirles que para este debate, revisé elementos jurídicos, revisé cantidad de cosas que se han dicho, que se han escrito y siendo sincera con ustedes, con el Gobierno, con los colegas Parlamentarios, en las leyes no consigue por ningún lado un viso de discriminación, la ley es perfecta, la ley dice comenzando por el artículo 13 de la Constitución, que todos somos iguales, nacemos con las mismas condiciones, que en este país no hay discriminación por ser negros, por color, por religión, por nada, eso dice la ley, la Constitución Nacional que es la madre y los reglamentos internos de muchas instituciones plantean eso; quiero reconocer públicamente eso, entonces lo que uno ve, es que el problema no son las leyes, el problema, son los hombres que aplican las leyes, o sea la enfermedad no está en las leyes, y si los hombres no

cambiamos para aplicar las leyes entonces no me vengan a decir que aquí no hay discriminación.

El problema es este, y este es el meollo, y aquí no hay ni uno que tire la primera piedra en este país.

Hoy por ejemplo, una de las cosas que me preocupa, es que hay casos que demuestran instituciones concretas y si me permiten ustedes voy a tocar tres casos para demostrar ésto; y esos casos que voy a tocar, no quiere decir que es la única institución donde hay estas manifestaciones o donde se presentan estas dificultades. He dicho desde el principio hay un problema estructural en este país, las distintas instituciones en sus manifestaciones, en las aplicaciones de las leyes las tergiversan y los que están aplicando las leyes, los que están en las instituciones son los hombres.

Desde principio de año, conocí un caso, de un muchacho Milton Mosquera, es un muchacho de 20 años, que gracias a Dios, por ser buen futbolista, por ser buen estudiante, se ganó la posibilidad de ingresar a la Escuela General Santander.

En abril, más o menos me entero, que este muchacho iba a ser retirado de la Escuela General Santander, inmediatamente me comencé a mover, comenzamos a hacer gestiones, con el Ministro Fernando Botero, en la misma comisión de Paz de la Cámara, aquí están mis colegas de la Comisión de Paz, que lo pueden constatar y en las actas de ese entonces, denuncie el caso, les dije por favor necesito que me colaboren, que se ponga atención a ésto, ese día era citado el Ministro de Defensa, el Ex-Ministro Botero a esa Comisión, en presencia de los Congresistas, planteé el caso y le entregué la documentación.

Este hecho, en ese momento se resolvió, pero es una muestra más que no se trata de voluntad de x o y de personas a nivel individual, si no que se trata de resolver las cosas desde la matriz, desde la causa.

Esta situación cuando fue aceptado nuevamente ese muchacho allí en esa escuela, se aumentaron las intrigas, es un muchacho que tenía que vender borojó, para poder tener un peso, el borojó ese que conocen todos ustedes.

El hecho concreto, es que en este momento, Milton Mosquera, está fuera de la Escuela, por la televisión estuve denunciando el caso, porque así diga lo contrario, para mí es una manifestación clara de discriminación.

Sé de la disciplina, sé de la responsabilidad que hay en estas instituciones, pero también es muy difícil cuando estamos todos aquí en este salón y delante de los otros compañeros se burla de la persona, cuando se vuelve una burla colectiva y cuando se le ridiculiza a una persona, delante de los compañeros, es muy difícil, tengo documentos donde se demuestre eso, tengo documentos donde se dibuja la cabeza del muchacho negro y se dice se vende un negro.

Allí los tengo, igualmente otro caso, que quiero tocar aquí si me permiten ustedes, es el caso que no voy hacer referencia a él, porque he dicho siempre que de éste caso tiene que encargarse la justicia y tiene que encargarse la justicia, porque fue un hecho irreprobable, es un hecho que condenamos y es el caso del Cadete Zosir, que igualmente estaba en esa escuela.

Que infortunadamente conocí el caso, después que pasó desde abril de este año, que comencé a tocar la situación y comencé a denunciar ésta situación, se le para bolas a esto, no se habían desencadenado estos hechos así, porque son presiones muy violentas, de distintos casos y nosotros lo único que decimos es que la justicia sigue un debido proceso y que sea la justicia que defina el caso.

Me parece que a estas alturas del país, es complicado también, que se presenten casos, como el caso, voy a buscar el periódico, de la Cabo Segundo María Gladys Reyes, esta es una mujer del Chocó tengo las fotografías aquí, Cabo segundo, estaba en Bogotá y hace dos años como dice la prensa tengo el recorte de la prensa aquí y tengo el testimonio de la abuela porque ella no tiene ni papá ni mamá, y la crió la abuela.

Trabajaba aquí en Bogotá, salió en embarazo de un Cabo de la Policía, tenía 6 meses de embarazo, este cabo es casado y le dijo que botara el hijo, ella dijo que no iba a botar el hijo, le dijo que si ella no botaba el hijo, le dañaba su carrera y su matrimonio se las pagaba, en un momento a otro, desapareció la muchacha, ya van a cumplir dos años desde que desapareció, a las afueras de Bogotá, consiguieron un cuerpo mutilado, un cuerpo que estaba sin brazos, sin piernas sin cabeza, y con el vientre destapado.

Y no hay razón de eso, aquí están las fotografías, aquí están.

Me parece que es necesario, que estos hechos que están manifestando unas actitudes, que están manifestando una situación es necesario que se le ponga atención.

Quiero decirles que además de esos casos tengo varios casos y si algunos de los presentes que les interese conocer estos casos a fondo, los tengo allí.

Igualmente solicité a las distintas instituciones de las fuerzas militares, que por favor me dieran información de la presencia de la población afrocolombiana, en estas instituciones igualmente hice trabajo de investigación, en los distintos medios de comunicación, por ejemplo en "El Tiempo" y lo que se da cuenta es que ésta problemática no es únicamente con la población negra, tiene que ver con muchos jóvenes colombianos, que han sido de público conocimiento que se han suicidado o que han tomado alguna decisión y quién investiga eso. Simplemente son casos de indisciplina, fue por indisciplina, y es su culpa.

Creo que es necesario, que así como se está hablando aquí de la humanización de la guerra, es necesario que se hable de la humanización de la educación.

Nosotros y pienso que por el hecho de que sea rígido, por el hecho que uno sea disciplinado, no quiere decir que tiene que ir en contra de la condición humana, en este país está pasando algo, en este país las cosas no andan bien y estos casos es que la gente tiene la posibilidad de hablar con uno.

Cuántos casos no están callados por allí, cuántas cosas no están pasando que nosotros no sabemos, pregunto qué hay que hacer, hay que esperar que estas situaciones toquen fondo o qué hay que hacer, dejo la pregunta para que miremos a ver cómo se hace.

Quiero decir que la situación de nosotros, en este país no se reduce a que esos casos de discriminación en algunas instituciones, que sin tapujos se reflejan esas actuaciones de intolerancia, porque el problema es ese, el problema es de intolerancia.

Con esta situación no queremos ir más allá del reconocimiento de unos derechos como ciudadanos colombianos, simplemente lo que exige es eso, que por favor no se violente la condición de seres humanos, poniendo por encima la condición de un color.

Esta condición de violentar a una persona porque de uno u otro color, desencadena en esas situaciones, que a ninguno de nosotros nos conviene.

Deseo invitar al Gobierno, que está hoy aquí, a que reflexione, si es que las leyes que se dictan para proteger a los grupos étnicos, son leyes de menor

cuantía, menos cumplibles que las otras leyes que se sacan en este país, por ejemplo las leyes para el secuestro, las leyes para la violencia pienso que son de igual importancia.

Son de igual importancia social, porque es necesario, que realmente se comience, a poner atención a tiempo.

Nosotros sinceramente, no nos vamos a sentar a esperar que esto explote y que simplemente se siga generando esta intolerancia y que todo el ánimo de la gente de no resistir más llegue a términos que no puede uno soportar.

Nosotros no nos vamos a sentar a esperar eso, estamos aportando y queremos aportarle a que realmente desde la tolerancia, las cosas se resuelvan mediante el diálogo, las cosas se resuelvan mediante la participación de los distintos actores.

Es importante que entendamos que no estamos tratando de convertir este sentimiento de discriminación como un elemento político.

No estamos tratando de convertir el tema de discriminación como una doctrina tampoco, tampoco estamos buscando que se disgregue la nacionalidad colombiana, lo que buscamos es que a tiempo se le ponga atención a esta situación que el Gobierno a tiempo escuche y entienda que es necesario hacer cambios de fondo, es necesario hacer cambios radicales.

No quiero prolongarme en un rosario de quejas, no quiero seguir haciendo un discurso interminable, quiero precisar algunos puntos, de todo lo que he hablado y quiero decirles que es lo que queremos, para que los Representantes del Gobierno aquí presentes, puedan escuchar y puedan conocer que una vez más, lo que hemos estado haciendo en distintos espacios desde el Congreso también lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.

Una de las cosas que exigimos es que efectivamente se cumplan la Constitución Nacional y las leyes, es necesario que se compatibilice realmente la parte jurídica, el marco jurídico de este Estado con la realidad.

Igualmente necesitamos que se destinen los recursos necesarios para que se pueda financiar el Plan de Desarrollo, el Gobierno hoy está empeñado en sacar el documento Conpes, no nos oponemos de ninguna manera a estos, solamente la exigencia o la solicitud que se hace, es que este documento Conpes vaya acompañado de recursos que si el país no tiene plata como se está diciendo, entonces así como hay posibilidad de hacer préstamos internacionales para otras cosas, que hagan préstamos para apoyar ese documento, porque no se necesita realmente ya, más voluntades en el papel, sino que se necesitan voluntades en la práctica, igualmente que se continúe en la reglamentación de la Ley 70, la Ley 70 es un instrumento importante, que ya quedó en la Constitución, ya que está allí como una ley, puede servir como base para poder avanzar a las aspiraciones que nosotros tenemos, la Ley 70 es solamente una herramienta, que no puede convertirse en un instrumento jurídico para marginar a la población nuestra, simplemente es un instrumento, alguna de las aspiraciones nuestras y que nuestro mayor sueño, es que haya una constitución donde nosotros también nos veamos efectivamente reflejados.

Es necesario también que haya un compromiso nacional para que pueda adelantar un proceso de sensibilización desde las instituciones, y este proceso de sensibilización, no es únicamente para la población negra o tiene que ser una sensibilización donde todos nosotros nos veamos reflejados, hoy

se está haciendo un esfuerzo importante, de ver como la educación nacional refleja la realidad de la cultura, de ver como la educación de este país, recoge realmente las manifestaciones de los distintos grupos y es necesario entonces, que el alto Gobierno que los Ministros, asuman una actitud consecuente, porque si un funcionario de segundo nivel, ve que su jefe tiene un actitud distinta, seguro que va a actuar así, pero cuando se ve que el mismo funcionario de alto rango, es el que discrimina, es el que maltrata los demás se van por allí eso es lo que está pasando en muchos espacios, es necesario entonces corregir, las actitudes de la gente que está dirigiendo instituciones, está dirigiendo población grande en este país.

Otro punto, que también nosotros hablábamos hace tiempo es que para que en este país se comiencen a resolver las diferencias, es necesario que nos veamos todos en los espacios, la población afrocolombiana como todos los colombianos tienen derecho a estar en espacios de mando, a estar en espacios de responsabilidad, a estar en espacios donde se toman las grandes decisiones de este país, los profesionales afrocolombianos han demostrado que sí pueden, y es necesario entonces, que se les dé confianza, a mí muchas veces, ahora que estoy en el Congreso, en distintas instituciones, cuando se trata de buscar un puesto para un negro, me preguntan, más de un funcionario me ha preguntado y sí será que es capaz, sí será que puede, eso es un irrespeto contra una cultura, contra una población, nosotros no somos únicamente fútbol, nosotros no somos únicamente bailes, nosotros no somos únicamente folclor, la población negra está aportando desde distintos espacios de el país, desde distintos espacios de la ciencia.

Por nuestra característica dialogal, nuestra relación armónica, nuestra solidaridad, quiero ser contundente en plantear, que nosotros no estamos pasando de ninguna manera, una cuenta de cobro aquí, nosotros de ninguna manera estamos diciéndoles a los Ministros que nos paguen lo que nos deben, bien sea porque se ha excluido la población, o por cualquier manifestación, nosotros estamos diciendo, que es necesario que nos reconozcan, no solamente en el papel, nosotros estamos diciendo que estamos aquí, que no vamos a renunciar a ser ciudadanos colombianos y que no vamos a renunciar tampoco a su identidad, desde nuestra identidad, desde lo que nosotros somos, queremos contribuir a la unidad nacional, queremos que este país, que está nueva Colombia que queremos construir, sea distinta, donde cada uno de nosotros se sienta bien.

Pienso que es necesario señores Ministro que se empiece una nueva fase, yo creo que es necesario que no se sigan definiendo las políticas desde la homogeneización, desde actitudes totalitarias, es necesario que unos pocos no sigan decidiendo por otros por la gran mayoría, es necesario que haya posibilidad de aportar, es necesario que haya posibilidad donde uno se sienta convocado y donde uno pueda decir por lo menos, aquí puedo poner mi voz, aquí puedo decir lo que estoy pensando, hasta este momento ha sido difícil, es están haciendo esfuerzos, se han abierto algunos espacios que no corresponden a lo que nosotros aspiramos, yo pienso que es necesario que igualmente, se pueda convocar y es una pregunta que hago, que tal que en este país se convocará a los distintos sectores, a las distintas fuerzas, para hacer una nueva Constitución, donde de fortalezca lo bueno que tiene la Constitución del 91, donde podamos estar de acuerdo con defender unos puntos que nos unan a nivel nacional, pero igualmente, se puedan reformar, y se puedan modificar las cosas que hoy en día no están bien en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional de este país se hizo en el 91 con un esfuerzo muy grande, pero igual no reflejó la realidad del país, los Constituyentes, exconstituyentes que hoy están aquí, saben que no hubo presencia de un negro, en ese espacio de la constituyente, no hubo posibilidad de expresar directamente lo que se buscaba, es necesario entonces, que se pueda hacer una Convocación Nacional.

No quiero terminar mi intervención, sin antes decirles a ustedes, que desde principio de año a raíz de las denuncias de las actividades que se han estado haciendo con relación a los casos de estos muchachos, he estado siendo víctima de amenazas en la casa, han estado haciendo llamadas, donde se amenaza y donde se atenta contra la vida mía, quiero denunciar eso hoy aquí, quiero decirles que por haber asumido la voz de la población negra, por haber asumido la voz de mucha gente que no es negra, y que no tiene posibilidad de expresarse directamente hoy hay amenazas de muerte porque en este país, con la intolerancia, es imposible poder pronunciarse, es imposible, poder denunciar las injusticias, y los convoco, para que no nos vamos a salir por la tangente, sé que por ejemplo el Ministro Serpa y quiero que me escuche Ministro Serpa, muchas veces y con el Presidente de la República, también hemos hablado, hemos exigido algunas de las cosas que estamos planteando aquí y, nos dicen sí les vamos a colaborar y nos terminan diciendo, no es que ustedes los negros tienen que unirse y nos sacan diciéndonos que estamos desunidos, no quiero que hoy aquí el Ministro Serpa, me vaya a salir a mí diciendo, es que las cosas no se han logrado porque ustedes están desunidos; es que en este país no se le han dado las garantías a la población nuestra, para que pueda fortalecer sus espacios autónomos, para que pueda fortalecer su vocería y para que pueda realmente participar, como interlocutor válido, por la misma distancia, por las mismas dificultades de comunicación, por la misma a veces falta de voluntad del Gobierno Nacional, es imposible ejercer el derecho a participar, quiero decirles hoy aquí a ustedes también, que no estoy actuando desde las barreras, no estoy actuando desde la clandestinidad, yo hoy aquí, estoy actuando con voz y voto, y actúo con voz y voto, porque nosotros también apoyamos lo que hoy es el Gobierno del Presidente Samper, y lo apoyamos porque coincidíamos en el programa, porque era necesario que se siguiera avanzando en ese proceso de participación que se había abierto y quiero decir hoy aquí, que la población nuestra, lo que está planteando, es para que por favor, haya posibilidad de que se faciliten las cosas, y haya posibilidad que el Gobierno Nacional, de una vez por todas, garantice a nivel económico, con relación a la voluntad política, para que se pueda también cumplir el mandato de la Constitución, para que se pueda cumplir, el derecho a ser seres humanos con dignidad, que es lo que nosotros buscamos quiero decirles a ustedes, que muchas gracias por escucharme e invitar a los Ministros, que en vez de darnos respuestas a las preguntas que se hicieron, simplemente miremos hacia el futuro. Que hacer, cómo vamos a avanzar en esta situación, como vamos a resolver esta problemática, nosotros no necesitamos más palabrerías, necesitamos hechos concretos y estamos dispuestos a aportar, no nos vamos a quedar sentados, solamente queremos que conjuntamente avancemos y repetir nuevamente, no queremos prevendas específicas, no queremos que nos regalen nada, solamente necesitamos garantías e igualdad de oportunidades para avanzar.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante César Antonio García, quien manifiesta lo siguiente:**

Honorables colegas de la Mesa Directiva, Ministro del Interior, Ministro de Defensa, Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura, Director Nacional de Planeación, estimados colegas Representantes a la Cámara.

En verdad es un día muy especial, para el pueblo afrocolombiano, porque tenemos la posibilidad de plantear ante este honorable Recinto de la Cámara de Representantes un tema, que se sale de la monotonía de los temas del Congreso, aquí estamos acostumbrados a hablar del proceso 8.000, estamos acostumbrados a hablar del problema de la violencia, estamos acostumbrados a esperar si la Comisión de Acusaciones va a tumbar al Presidente o no, estamos acostumbrados a hablar si hay penetración o si hay infiltración de la DEA en los problemas internos del Gobierno, pero por primera vez nosotros queremos plantear un tema novedoso y es un tema de los derechos políticos, económicos y sociales de los afrocolombianos.

Quiero empezar, diciendo que a partir de la Constitución de 1991 nosotros desarrollamos el artículo séptimo y trece de la Constitución, y quiero leer lo que dice el artículo séptimo de la Constitución, dice:

El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, este es el fundamento que traza un nuevo rumbo en el derecho y en la visión de identidad cultural del pueblo colombiano, y con preocupación nosotros vemos que en la mayoría de los Ministerios no hay conciencia del desarrollo y de la aplicabilidad del artículo 7º de la Constitución, en la respuesta, nosotros podemos observar esa falta de desconocimiento, pero también queremos decir que estos derechos continúan su desarrollo precisamente con la Ley 70 de 1993 y el fundamento de este debate no es hacer un cuestionario de frente, de lucha y de choques contra los Ministros, pero sí sensibilizar al país y sensibilizar a la Cámara de Representantes que aquí en Colombia, a pesar de todos ser colombianos existe diversidad étnica y cultural y eso es lo que plantea el artículo 7º de la Constitución, y planteamos que con la Ley 70 los negros somos descubiertos desde el punto de vista étnico y cultural, y la pregunta que se hacen la mayoría de los parlamentarios es si antes de la Ley 70 los negros no existíamos en este país y nosotros entendemos que sí existíamos, pero antes de la Ley 70, este país tenía un problema que todavía sigue padeciendo y yo quiero decirle al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior, que ese problema lo vemos reflejado todavía en las altas instituciones del Estado y es el problema de la falta de identidad cultural, lo que nosotros vemos es que el pueblo colombiano no tiene identidad cultural, aquí nosotros en los diferentes textos, en las universidades y en los colegios vemos cómo la cátedra clásica a nivel de las universidades plantea que Colombia es un país o una Nación unitaria y que todos somos iguales, pero se olvidan de la diversidad, y esta diversidad precisamente lleva a la identidad nacional y muchos de los problemas que hoy padece el país son producto de la falta de identidad nacional y cultural que vive el pueblo colombiano, aquí nosotros vemos de que en la mayoría de las respuestas de los Ministros hay un desconocimiento del artículo 7º y al artículo 13 de la Constitución, quiero citar el caso del Ministro de Defensa, nosotros le preguntamos al Ministro de Defensa cuántos oficiales afrocolombianos existen hoy en las Fuerzas Armadas de Colombia, presentar estadísticas, y el Ministro de Defensa, nos responde, en las Fuerzas Militares de Colombia no existen

oficiales afrocolombianos sino colombianos, sin discriminación de raza, sexo, origen nacional o familiar, señor Ministro de Defensa, yo entiendo que usted es un jurista muy respetado a nivel nacional, pero yo creo que la Constitución del 91 y el artículo 7º en especial y el artículo 13 plantean que si todos somos colombianos, pero que dentro de esa globalidad existe diferenciabilidad, es decir, existen rasgos distintos, y que deben ser protegidos, eso es lo que nosotros entendemos del artículo 7º de la Constitución, en ese sentido se quiere evadir una discusión Ministro del Interior, en el sentido de la presencia de los afrocolombianos es decir hay un temor de desconocer, que existe un desconocimiento de la Constitución del 91, y así seguimos, le preguntamos qué acciones concretas se están implementando en el Ministerio para que los afrocolombianos puedan ingresar a las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas de Colombia, nos responde lo mismo, las Fuerzas Militares por tradición, convicción y por principios en ningún caso han discriminado al personal que incorporan por razones de raza, sexo, origen, religión u opinión política o filosófica, es decir lo mismo, es decir a mí me parece que con este tipo de respuesta lo que hay es una política de mamadera de gallo, y por qué, porque hay una política de mamadera de gallo.

Nos parece que entonces existe una descoordinación estatal en Colombia, porque el Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de agilizar el desarrollo de la Ley 70 que contempla los derechos políticos y económicos de los pueblos afrocolombianos, pero por otro lado el Ministro de Defensa, dice es que todos somos iguales, aquí está establecida la igualdad y nosotros hacemos parte de esta Nación que es Colombia, nosotros somos colombianos, pero también en medio de la generalidad nosotros tenemos rasgos que nos caracterizan y nos vuelven específicos dentro de esta Colombia Nacional y quiero recordarle señor Ministro de Defensa, una pequeña o un pequeño pasaje de la historia. Resulta que en la época de independencia este país cuando la batalla de la independencia se realizaba precisamente en Venezuela, surgió un español, Bobes y derrotó y asoló al ejército patriótico, derrotó dos veces a Páez, derrotó las tropas de Bolívar y en ese análisis de la estrategia político-militar de los patriotas llevaron a entender que al interior de las tropas de Bobes había mucho negro, y que esos negros peleaban de manera valiente y de manera desesperada al lado de las tropas de Bobes y derrotaban a los patriotas y defendían los criterios del Rey de España y eso llevó a que el General Páez, tuviera que precisamente plantear el ingreso de los negros esclavos a las tropas patrióticas y así mismo poder derrotar al temible Bobes en Venezuela, eso significa amigos y amigas, el reconocimiento del negro en la constitución de las Fuerzas Armadas y ahí está la anécdota del negro.

Primero, que era el hombre de mayor confianza, el General Páez narra la historia, cuando el General Páez estaba en una batalla regresaba el negro primero y le decía: General, vengo a despedirme precisamente porque me han matado y Bolívar, hablando en los Llanos del Casanare con el negro primero, le decía, ¿por qué la bravura de ustedes en las tropas de los españoles? y él le decía es que tenemos bravura en las tropas de los españoles, porque al menos los españoles nos han prometido la igualdad en cuanto a la repartición del botín y nos han prometido el derecho a la libertad en contra de la esclavitud.

Eso explica señor Ministro, por qué el coraje de las tropas llaneras y por qué el aporte de los negros

en la constitución del Ejército Nacional y quiero también decirle que a nivel nacional se dieron dos Generales de la República, el General José Prudencio Padilla, fundador de la Armada, el único negro al lado del General Piar que ha tenido la República y precisamente narra la historia que el General José Prudencio Padilla y el General Piar, desafortunadamente fueron fusilados por las tropas revolucionarias, y fuera del General Piar y fuera del General José Prudencio Padilla no hay más negros en este país. ¿Es que los negros no tenemos derecho a ser Generales en este país? o es que vamos a seguir con el cuentico de que todos somos iguales y por eso se nos margina y por eso le negamos la posibilidad de que los afrocolombianos que construyeron también el Ejército Nacional, puedan ascender a los cargos de Oficiales de este país, eso me parece preocupante y hay que recordar la historia del negro primero y hay que recordar la historia del General José Prudencio Padilla y hay que recordar la historia del General Piar, y quisiéramos señor Ministro del Interior, señor Ministro de Defensa, observar en las tropas del Ejército nuevos Generales Piar y nuevos Generales José Prudencio Padilla, eso nos llenaría a nosotros de satisfacción, pero volvamos al tema de la reglamentación de la Ley 70.

Nosotros a partir del desarrollo de la Ley 70, hemos venido adquiriendo una serie de compromisos con el Gobierno Nacional; compromiso que fundamentalmente pienso que hay que resolver, es el plan de desarrollo para las comunidades negras, la Ley 70 ordena la creación de una Comisión, esa Comisión se estableció con afrocolombianos, se elaboró el diagnóstico del plan de desarrollo, se estableció un monto de 3.8 billones de pesos para el desarrollo de la política de los afrocolombianos, y yo quiero leer algunas estadísticas que demuestran dónde está la población afrocolombiana y por qué existe marginalidad y discriminación.

La población afrocolombiana, concentra su poblamiento en espacios regionales claramente definidos conformados socialmente en el valle del río Patía y del Cauca, en las tierras bajas del andén del Pacífico, en la región de Urabá, en la Costa Atlántica y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, existen igualmente núcleos importantes en los principales centros urbanos del país; en cuanto a la situación educativa, para estos grupos poblacionales, en la Costa Pacífica la cobertura del servicio educativo es baja, para el año de 1993 en primaria se estimaba el 77% y en secundaria solamente un 36% mientras que los valores promedios a nivel nacional eran para ese año de un 86% y un 46% respectivamente.

Nosotros podemos enunciar otro tipo de características, pero frente a esto nosotros queremos decir, existe el diagnóstico de los afrocolombianos, allí está el plan de desarrollo, señor Ministro de Hacienda y de Planeación, ya hicimos el diagnóstico, está avaluado en 3.8 billones, ¿existe la voluntad política del Gobierno Nacional de elaborar el documento Conpes o se va a convertir solamente en un sofisma de distracción y un nuevo engaño para los afrocolombianos? Esa es la preocupación que tenemos y en otro lugar quiero un tema bastante espinoso y es el tema de la discriminación racial, para terminar y darle espacio al compañero Agustín Valencia, en ese país a raíz del asesinato del Mayor de la Policía por el Cadete Sosil, se volvió a revivir el tema de la discriminación racial, y uno se pregunta realmente si existe discriminación racial en Colombia o no, yo particularmente creo que si existe discriminación racial, ya la doctora Zulia, tocaba algunos casos, pero fundamentalmente quiero plantear que la pre-

gunta que nosotros le hacíamos al Ministerio de Defensa, sobre cuáles eran las normas desde el punto de vista de formación humana y de rigidez disciplinaria en el interior de las Fuerzas Armadas, tiene que ver mucho con este problema, nosotros sabemos que existen casos aberrantes al interior de las Fuerzas Armadas, yo condeno el asesinato del Mayor de la Policía y desde este medio expreso mi sentir y mi lamentación a la familia del Mayor, pero esto no es un caso aislado, el caso de Zosir, que aquí hay otros casos, a mi me parece que es más aberrante el caso del policía que en la Estación Tercera de Bogotá, asesina, viola una niña y no pasa nada en este país, ese es un caso de aberración, a nivel de las Fuerzas Armadas, también existe el caso de exceso disciplinario y por eso le formulamos la pregunta señor Ministro de Defensa, porque frente a un proceso de exceso de disciplina uno puede racionar de dos maneras frente a la discriminación, frente a la desestabilización psicológica pueden haber dos respuestas, una, atentar contra la propia vida, es decir a través del suicidio, otra, atentar contra la vida de un tercero y es el caso de Zosir Palomeque, en ese sentido nosotros exigimos en el caso de Zosir Palomeque no que se le absuelva, pero sí que se aplique el debido proceso y que se revisen las normas disciplinarias al interior de las Fuerzas Armadas, eso es lo que nosotros exigimos al país, y hay otro tipo de discriminación más aberrante y es la discriminación estatal, a mi me parece que el problema de la discriminación es una discriminación social-racial y que el fundamento de esta discriminación es el Estado.

Los datos que la honorable Presidente no me dejó leer frente a las estadísticas del pacífico los reflejan; nosotros, en la zona del pacífico tenemos los índices más aberrantes de tasa de mortalidad, tenemos los índices más bajos a nivel educativo, entonces este tipo es un tipo de discriminación estatal y más que este tipo de discriminación estatal es precisamente la discriminación que se contempla en las grandes obras hacia la zona del Pacífico, yo soy del Departamento del Chocó y podemos contemplar que a nivel de más de 30 años, a los chochoanos que estamos ubicados en la Costa Pacífica y especialmente en la zona de mayor proyección industrial y mundial se nos ha planteado la construcción del Canal-Atrato, Truandó y todavía ese canal sigue sin que sea construido, pero vemos como se construye el metro en Medellín, y el canal lo necesitamos porque algunos cálculos demuestran que a partir del año dos mil (2000) el canal de Panamá va a quedar obsoleto, hay discriminación también en la construcción de la carretera ruta sur, y vemos también discriminación y marginalidad en la zona de Urabá que es una zona eminentemente negra, y en un debate precisamente con el Ministro del Interior aquí en la plenaria de la Cámara sobre la situación de guerra sucia en Urabá, nosotros le decíamos al Ministro del Interior; señor Ministro del Interior no aceptamos un muerto más en Urabá, y le decía señor Ministro de pronto por negar los diálogos regionales el conflicto se nos sale de la zona del Urabá Antioqueño y se nos traslada el problema al Urabá Chocoano, hoy tenemos que denunciar ante el país que los conflictos y la lucha de los paramilitares ha llegado a la zona del Urabá Chocoano, precisamente sucedió una masacre de campesinos en el Municipio de Acandí y en este momento hay más de 300 familias que abandonan la zona campesina porque son bombardeados por el Ejército y los grupos paramilitares, entonces, esa población de Urabá, señor Ministro del Interior, es mayoritariamente negra, esa población de Urabá,

señor Ministro del Interior también hace parte de este país y son colombianos; pero son colombianos cuando le hacemos el cuestionario al Ministro de Defensa, pero no son colombianos para que tengan la atención debida del Estado como las otras zonas del país, es que a nosotros no nos pueden decir que somos colombianos cuando nos están bombardeando, cuando nos están matando, cuando hay muertos todos los días en Urabá y nosotros no vemos una solución contundente por parte del Gobierno Nacional para solucionar esa masacre en esa región, eso es discriminación estatal y eso no lo podemos negar, y en este país, ha existido discriminación estatal por mucho tiempo y nosotros a partir de este debate queremos sensibilizar al pueblo colombiano, que para que nosotros seamos una república unitaria, para que se pueda aplicar la filosofía de la Constitución de 1991, hay que avanzar en el desarrollo de las normas constitucionales reconociendo la diversidad étnica y cultural, porque volvemos a repetir el problema de Colombia es un problema de falta de identidad cultural, aquí no queremos reconocer que el indio hace parte y es componente de la formación del pueblo colombiano, aquí no queremos reconocer el aporte del europeo, y aquí no queremos reconocer al aporte del africano, porque precisamente es un pueblo que carece de identidad nacional, y un pueblo que carece de identidad nacional no tiene rumbo, ese es el gran debate, ese es el fin del asunto desde el punto de vista del debate de identidad, por eso nosotros queremos que hoy el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa nos concreten, la viabilización del desarrollo de la Ley 70 y la materialización para la igualdad de los afrocolombianos con el resto de los colombianos, no desde el punto de vista del discurso, sino desde el punto de vista del desarrollo en las zonas de poblamiento afrocolombianos.

Muchas gracias, señora Presidente.

**Con la anuencia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Hernando Valencia, quien manifiesta:**

Gracias señor Presidente, compañeros colegas de la Cámara de Representantes, señores Ministros, damas y caballeros, afrocolombianos que nos acompañan en las barras.

Ciertamente señor Presidente, la doctora Zulia Mena y el doctor César García, se han referido a las partes generales de la Ley 70 y sobre la discriminación, realmente quiero referirme hoy, y llamar la atención del Congreso de la República sobre el cumplimiento de las leyes, reiteradamente aquí nosotros asistimos semana tras semanas a debates sobre incumplimiento de las leyes, aquí mismo en este recinto se hizo un debate sobre el incumplimiento de la ley general de educación, aquí mismo se hizo un debate, sobre incumplimiento de la ley del deporte, aquí mismo se hizo un debate sobre incumplimiento de la ley de seguridad social.

Quiero llamar hoy aquí la atención del Congreso de la República, de que nosotros como auténticos representantes del pueblo tenemos que hacer respetar la voluntad del pueblo, si la Ley 70, la ley de comunidades negras o la ley de negritudes está escrita, fue aprobada precisamente por este Congreso de la República, es la voluntad del pueblo y en consecuencia el Ejecutivo debe cumplirla cabalmente como está allí descrita.

Estuve en los primeros meses del año por comisión al exterior en la Comisión Segunda y tuve la oportunidad de compartir con unos Congresistas

holandeses y me quedé aterrado de observar que el año pasado, el Parlamento de Holanda solamente aprobó dos leyes; la ley del presupuesto y otra, que no recuerdo ahora, y todo el resto de tiempo el Congreso de la República se dedicó única y exclusivamente hacerle seguimiento a las leyes y hacer respetar la voluntad del pueblo, por eso hoy aquí después que mis compañeros que me antecedieron, han dicho todo lo referente a la discriminación, todo lo referente a la Ley 70, quiero llamar la atención precisamente del Congreso de la República para que seamos sensatos y hagamos realmente respetar las leyes.

He estado pensando, hace mucho tiempo, de cómo es que realmente a nivel jurídico se debe cumplir con las leyes. En primer instancia se necesita que exista voluntad del Gobierno de cumplirla, querer se ha dicho, es poder y nosotros necesitamos que si la voluntad del Presidente de la República expresada a lo largo de su campaña en Tumaco, en Buenaventura, y en Quibdó que haría cumplir la Ley 70, nosotros queremos decirle desde esta tribuna al señor Presidente a los señores Ministros y a toda la administración pública, que por favor, cumplan con el mandato constitucional de ejecutar y cumplir la ley, pero única y exclusivamente no se necesita para cumplir las leyes la mera voluntad, se necesitan los recursos, se necesitan los planes, se necesitan los proyectos y aquí se ha dicho que efectivamente se hizo un plan de desarrollo que le costó 150 millones de pesos al Gobierno Nacional y en estos momentos está archivado en Planeación porque no hubo voluntad del Gobierno Nacional en incluirlo en el plan de desarrollo que se discutió y aprobó aquí.

En consecuencia, nosotros necesitamos que se revise ese plan de desarrollo, que se revise esos 3.8 millones de pesos, porque no es posible, que nos dediquemos a hacer única y exclusivamente estudios y más estudios, para luego no ejecutar las cosas, llamo pues aquí al Congreso de la República, para que meditemos sobre esto, porque es que para qué hacer las leyes para que luego el Ejecutivo nos las cumpla o las cumpla parcialmente.

Aquí se ha venido repitiendo, en todos los Ministerios desde que se hace la ley y óigase bien hay que esperar la reglamentación y muchas veces les tuerce el pescuezo a la ley, las hace nulatorias, la reglamentan por debajo de las expectativas o de la voluntad del Congreso; cuando una ley es precisa, cuando una ley es concreta, pues no hay disculpa para que el Ejecutivo diga que necesitamos reglamento para que se haga efectiva.

Nosotros sabemos que se hacen las leyes, se hacen los decretos reglamentarios, se hacen convenios, ni las leyes, ni los decretos, ni los convenios se cumplen, allí están por ejemplo, los reinsertados que han hecho 2, 4, 5 convenios con el Gobierno y a la presente encuentra uno en Cali o en la Costa, o en el Urabá, que le dicen, hombre que se hizo el convenio con el Gobierno, se firmaron los decretos y realmente no hay voluntad, no hay recursos, eso es precisamente lo que quiero llamarles la atención, uno encuentra realmente que a través de la administración pública siempre para las comunidades negras, para los indígenas, para la gente necesitada; los funcionarios no tienen tiempo, o las decisiones se dilatan, ese problema del tiempo, tenemos que superarlo, porque realmente no es posible que cada que uno vaya a un Ministerio le digan venga después, venga mañana o le dilaten las decisiones, o lo que es más no existe información sobre los afrocolombianos.

Cuando se estaba haciendo el plan de desarrollo de las comunidades negras, en Planeación Nacional,

nos encontrábamos que no habían datos estadísticos, el único dato que tenemos referencia a nivel oficial sobre la población afrocolombiana es un dato de 1964 del Banco de la República que dice: aquí en este país la población está integrada de 20% de negros o afrocolombianos, 20% de mulatos, 40% de mestizos, 15 ó 18% de blancos y 3% de indígenas, si eso es así hay que entender de que nosotros ya no constituimos realmente una minoría, sino que somos mayoría, hay poblaciones como Cali, o Cartagena en donde nosotros tenemos el 40 ó el 45, 50% de la población; eso necesariamente tiene que entenderlo el Estado porque no es posible hacer un plan de desarrollo, no es posible hacer una política estatal, no es posible hacer cualquier tipo de gestión a nivel gubernativa, sin tener en cuenta al 30 ó el 40% de la población, esa realmente es una necesidad sentida, nosotros entendemos que hay dificultades en el Gobierno, que hay dificultades en el Estado porque los recursos escasean, pero es que tenemos que, óigase bien, que revisar como se hace la redistribución de los ingresos aquí, he entendido, y así entendí en la Escuela de Derecho, entendí por Filosofía Social, de que realmente a los más necesitados es que hay que darles más, y a los que más tienen hay que darles menos, para buscar la justicia social. Pero como yo entiendo que como aquí la priorización se hace por cuatro o cinco funcionarios en unos despachos de Planeación a espaldas del pueblo la priorización se hace aquí por amiguismo, por partidos políticos a espaldas realmente del sentir de la gente.

Quiero decirles a ustedes que ha hecho carrera en los medios de comunicación y en las esferas oficiales, de que la ley de negritudes es una ley para los negros no es cosa de los negros, no señor, la Ley 70 es una ley general, porque yo aprendí y repito en la escuela de Derecho, que la ley es abierta e impersonal, que beneficia a dos o tres grupos, pues bueno, estamos buscando equilibrio esa es una ley realmente de participación, es una ley de participación ciudadana, es una ley que nos está indicando que nosotros debemos ir a la moderna que dice exactamente que democracia es participación y respeto a las minorías, nosotros queremos que esa moderna definición de democracia sea la que se practique en nuestro colombiano.

Pudiera decir aquí, ¿qué pasa con los controles,? que se establecen a las leyes, de que un deber de los funcionarios a cumplir las leyes, es un deber que juran cumplirlos cuando los funcionarios se posesionan y el Presidente de la República, aquí en un discurso el 7 de agosto pasado juró cumplir la ley, en consecuencia, cuando un funcionario incumple la ley, los organismos de control, la Procuraduría en primera instancia debe exigirle el cumplimiento de la ley, por eso nosotros estamos prestos, óigase bien, a que el mandato dado por el pueblo a través de este Congreso y que se expresa en una ley, sea un mandato, que sea efectivo y que cumpla. Iremos a cualquier instancia, entablaremos las acciones judiciales requeridas, haremos las movilizaciones precisas, pero no vamos a permitir que una ley que es patrimonio del pueblo colombiano, óigase bien, no de él y exclusivamente de los negros, quede en letra muerta.

Ese es el llamado al Congreso de la República, para que aquí, no vengamos a hacer debates, tras debates, sobre cumplimiento de la ley y luego no entendamos por qué no se concluye en nada.

Los invito colegas, amigos de la Cámara de Representantes, a que reflexionemos sobre estos aspectos, porque lo que estamos pidiendo es el cumplimiento de la ley, que esa ley tenga contenido para favorecer a unos grupos discriminados, pues es

ese su contenido, pero el fondo de este debate, compañeros es el incumplimiento de la ley, no hay voluntad, política integral, no hay recursos, no se hacen los planes y por sobre todo la Ley 70 está en estos momentos, a medio reglamentar.

En primera instancia, óigase bien, por mandato de la Constitución, la potestad reglamentaria radica en cabeza del Presidente de la República, que no nos venga entonces a decir que la Ley 70 no se ha reglamentado, o que no se ha ejecutado o que está a medio andar, porque las comunidades o los negros, o los afrocolombianos no nos ponemos de acuerdo, por mandato de la Constitución, artículo 189, es una obligación del Presidente de la República, hacer cumplir las leyes y reglamentarlas.

La Ley 70, es una ley que busca la igualdad, es una ley, escúchese bien, que contiene rasgos de discriminación positiva, y cuando digo discriminación positiva, es aquella que está en el artículo 13 de la Constitución, que dice que ya el Estado no va a servir de árbitro en la igualdad, como servía en la vieja Constitución del 86, sino que allí el Estado, debe actuar para nivelar a los desiguales, porque nosotros tenemos que entender que ya ese viejo concepto de la igualdad, que decía filosóficamente que todos somos iguales, y que no hay discriminaciones por razón de raza o sexo, ese viejo concepto ya se quedó anquilosado.

Nosotros, los que estamos diciendo al Estado en estos momentos, es que tiene que actuar, para que esos desiguales sean iguales, con los privilegios, porque cuando habla de igualdad, está diciendo que debe eliminarse los privilegios y las discriminaciones, es la igualdad de que siempre se ha hablado, lo habló Jesucristo, lo hablaron los marxistas, toda esa literatura que se ha venido hablando de filosofía política, nosotros queremos que la igualdad sea real y efectiva, y que el Estado actúe en hechos de discriminación positiva, para donde del débil, donde el marginado, donde el escudido, no ha podido actuar en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad, el Estado entre a sufrir esa falencia que tiene.

Ese es realmente el concepto de igualdad que nosotros estaremos empleando y que queremos que ustedes se sensibilicen con ello.

Quiero, señora Presidente, para redondear manifestar, qué es lo que queremos nosotros.

Los afrocolombianos, no estamos pidiendo una cosa del otro mundo, queremos desarrollar las zonas, de asentamiento de comunidades negras, queremos desarrollar así como en Manizales o Bogotá, o en el resto del país, hay salud, educación, vivienda, eso es lo que queremos, eso se llama dignidad, ustedes saben que no basta con vivir, hay que vivir dignamente, porque para vivir en condiciones de salvajismo de animalidad, pues realmente es mejor no vivir.

Por eso le quiero decir, que lo que nosotros necesitamos es desarrollo, lo que nosotros necesitamos es participación; participación, ¿en qué?

Allí, donde se toman las decisiones, que nos afectan, ahora mismo, está discutiendo por parte del Ministerio del Medio ambiente, lo referente a los recursos naturales y eso nos va a afectar, porque en el Pacífico, tenemos grandes reservas de fauna y de flora, allí necesitamos estar para las decisiones, eso es precisamente lo que queremos, queremos que ustedes señores Congresistas, se sensibilicen y se solidaricen con estas propuestas, queremos que este Congreso de la República, se ponga de pie y óigase bien, haga respetar sus decisiones, porque cuando se incumple una ley, se está incumpliendo una decisión del Congreso de la República.

Queremos que el Gobierno precisamente, cumpla con el deber que es ejecutar y hacer cumplir las leyes.

Quiero señor Presidente, para terminar manifestarle, recordar aquí una frase del famoso afroamericano Malcones: "Nosotros declaramos nuestros derechos para hacer un hombre, para hacer un hombre sobre esta tierra, y los defenderemos por los medios que sean necesarios".

Muchas gracias.

**La Presidencia faculta al honorable Representante José Angel Valderrama, quien a su vez manifiesta lo siguiente:**

Señora Presidente de la Cámara de Representantes, señores Ministros del Interior, de Hacienda, de Agricultura, de Defensa, señor director de Planeación Nacional, honorables colegas de la Cámara de Representantes, señoras y señores, que han tenido a bien a venir a acompañar a mis colegas, Zulia Mena García y César Antonio García Sánchez a este gran debate que se ha denominado por la dignidad de la cultura negra y la Ley 70.

En mi calidad de Representante a la Cámara, por el Departamento del Chocó y militante del Partido Liberal, quiero con estas cortas palabras, unir a la solidaridad y al respaldo que merecen mis colegas, que han tenido a bien adelantar ese importante debate, que como lo dijo César García Sánchez, se sale del esquema tradicional de los debates, que estamos acostumbrados a sostener aquí en este recinto.

Quiero decir, no sin tergiversar los objetivos por los cuales esos honorables parlamentarios tuvieron a bien, formular unos interrogantes a los Ministros aquí citados, pero creo que con la importancia que tiene el Chocó, biodiversos para todo Colombia y el mundo entero, aquí faltó la citación de la Ministra del Medio Ambiente.

Yo quiero decirles, señores Ministros, que la Nación tiene una deuda grande y muy grande con todo lo que es la región Pacífica colombiana y especialmente con el Departamento del Chocó, no es el momento de venir a enfrascarnos en tradicionales reclamos, sin antes de dejarles a ustedes el espacio suficiente, para que tengan la oportunidad de decirle a todo el Parlamento colombiano y a todas estas personas que han tenido la oportunidad de ingresar a él, para escuchar cuáles son las respuestas a las preguntas formuladas, que si realmente el Chocó significa tanto para el mundo entero y que Colombia se siente orgullosa de tener un territorio tan rico en biodiversidad; también considero, que le ha faltado un poquito de interés político, para darle todo lo que realmente necesita, para salir adelante y darle una digna vida a sus habitantes.

Creo que todo lo que está plasmado como propuesta para el Departamento del Chocó ya existen suficientes estudios y que reposan en Planeación nacional, creo además que todo lo que se ha argumentado con respecto a lo que es la titulación de tierras, para el Departamento del Chocó cuando tuvo la oportunidad el Incora de adelantar completamente todas sus funciones en cuanto a este factor se refiere, creo que no llegó a tener la oportunidad de tener un título de propiedad sobre su parcela, ni siquiera el 4% de la población negra, que habita esta región del país.

Sin embargo, se discriminó profundamente la titulación de estas tierras, donde tenían mejor valor, cual era la orilla del Océano Pacífico y vaya, y si se hace una investigación a fondo, todas las titulaciones de tierra, que concedió la regional del Incora, en el Departamento del Chocó, están en propiedades de personas foráneas, de vecinos Departamentos, como

Antioquia, el Viejo Caldas y otras partes del interior del país.

Sin embargo, en este momento todo ese proceso de titulación, está suspendido argumentando que no se ha reglamentado la dichosa Ley 70 y hay algunos campesinos que tienen frenados créditos en entidades como la Caja Agraria y otras corporaciones a falta de tener un título de propiedad sobre la parcela; que realmente han venido trabajando por largo tiempo y a través de generaciones.

Considero también, que si el Departamento del Chocó en este momento se encuentra con un orden público alterado por la presencia de grupos subversivos, por sus cuatro puntos cardinales, el país y la Nación entera han sido sordos, a los informes que se ha tenido la oportunidad de presentar oportunamente cuando se decía que el Chocó era un remanso de paz, cuando yo tuve la oportunidad, de ser Secretario de Gobierno del Departamento del Chocó, en más de una ocasión, que tuvimos reuniones a nivel nacional, escuchaba los informes, que presentaban mis colegas de departamentos que tenían conflictos en ese momento con grupos subversivos.

Le decía al Ministro de Gobierno, le decía al delegado de las Fuerzas Militares, le decía al Director Nacional de la Policía que no fuera a hacer que los informes, que repetidamente venía teniendo la oportunidad de exponer sobre lo que estaba sucediendo en el Departamento del Chocó en sus zonas fronterizas, con otros departamentos, no fuera a ser envuelta en unos cinco, ocho o diez años también serían informes catastróficos con respecto a lo que era el orden público y en este momento se está viviendo, porque decían que no había necesidad, porque los que estaban allá al frente de conservar el orden público, no habían informado oportunamente, esas anomalías y cuando se decía que debía existir una fuerza, un batallón de las Fuerzas Militares, decía que no había necesidad, cuando se decía que habían casi como la mitad de los municipios, en las cabeceras municipales, que no tenían un puesto de policía, decía el Director Nacional de la Policía, que no había necesidad y resulta que todos esos municipios que están afectados, por grupos subversivos y que están acabando con la pacifidad de nuestro departamento, considero, que si se le pone atención, a lo que aquí nosotros los que tenemos la oportunidad de representar al departamento en una u otra instancia, ustedes como Ministros, como primeras autoridades que tienen la capacidad de tomar determinaciones con respecto a esa región del país, deben hacerlo oportunamente, sin darle rodeos, sin darle ni siquiera la más mínima espera, porque las cosas de el Chocó, así como está bien ubicada, ante la faz nacional, internacional y mundial, pueden ocurrir cosas, como las que están ocurriendo a través de nuestras fronteras, de ahí que se dice que no es necesario vigilarlas, pero mire lo que está sucediendo en Departamentos como San Andrés islas, lo que está sucediendo en La Guajira, lo que está sucediendo por el Nariño con Ecuador, eso mismo puede estar sucediendo en fronteras del Chocó con Panamá y porque es un departamento que no goza de prensa, no se dan cuenta de lo que está sucediendo, allá con la destrucción de sus recursos naturales, tanto renovables como no renovables hay que abrir el ojo señores Ministros, colegas parlamentarios, ayudennos a que la voz, que nosotros traemos aquí, por esa región, sea escuchada y sea atendida, lo que se está diciendo con respecto a dos proyectos que para el Chocó son fundamentales, ha habido una falta de diligencia y vuelvo y repito, voluntad política, para que se desarrollen, ahí está el caso, de la Ley

121 de 1959, se creó la construcción de la carretera panamericana, que atraviesa al Chocó, por la parte sur, y al Departamento de Antioquia, por la parte norte, y hace treinta y seis años no se ha visto voluntad para que el país culmine esa carretera al mar, por la vecina población de Nuquí, que eso nos llevaría tranquilamente a buscar una alternativa en el Océano Pacífico como un Puerto alterno en Tribugá y por qué no decir, continuar con lo que dice la ley, cual es hasta llevar este carretable a la vecina República de Panamá en el Tapón del Darién, pero no se ha agilizado, porque las partidas las están haciendo a cuenta gotas, si no estuviera ahora de por medio el interés que tienen el viejo Caldas, para buscar una salida al Mar: son proyectos que nosotros tenemos la obligación de defender y el Gobierno tiene la obligación de cumplirlo, porque está plasmado, como ley de la República, cosas como esas son las que lo ponen a uno a pensar y decir si Colombia se enorgullece de tener una región rica en biodiversidad a nivel mundial.

¿Por qué no buscamos la manera de transferirle los recursos, para que esa riqueza biodiversa, se conserve y que sea el Departamento del Chocó, que adelante un proceso de desarrollo sostenible, para que puedan nuestros habitantes, con dignidad seguir siendo, celadores de esa riqueza? estoy presentando una iniciativa en la Cámara de Representantes, para que se cree un desarrollo sostenible por ser en el departamento de mayor riqueza de biodiversidad del mundo y ahí se le está solicitando a la Nación, que haga unas transferencias especiales, para que se incremente, todos los que son proyectos de inversión social y que realmente se haga eso, que hemos nosotros querido para siempre un desarrollo sostenible, por qué es la región que debe conservar Colombia como orgullo a la faz mundial y por qué no decirlo, es la que más adelante va a tener la oportunidad de negociar, cuando el oxígeno que esté faltando en otros países; nosotros lo vamos a tener de sobra, pero no nos están dando la oportunidad, que nosotros conservemos eso que todo el mundo anhela.

Muchísimas gracias señora Presidente, y a ustedes honorables parlamentarios y Ministros.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante Alegría Fonseca, quien manifiesta:**

Señor Presidente, y demás Miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, señores Ministros, señor Director Nacional de Planeación, queridos colegas.

He querido, tomarme un minuto del tiempo de ustedes; para que hagamos alguna reflexión sobre este tema tan interesante que se ha tratado en esta noche, en este debate.

Quiero ante todo, dar mi apoyo al debate que se ha presentado, por parte de las comunidades negras, ellos saben cuánto hemos trabajado conjuntamente en muchos aspectos de la ecología y de la biodiversidad del país, pero ante todo señores parlamentarios, quiero celebrar que en el Recinto de hoy se encuentren dos admirables miembros de la Constituyente, que fueron actores de la Constitución Nacional, son ellos, el señor Ministro Horacio Serpa Ministro del Interior y el señor Ministro Perry, quienes fueron unos actores muy importantes de la Constitución Nacional, ustedes señores Constituyentes, hicieron posible que nuestro país cambiara en 180 grados, con la Constitución de 1991, nosotros tenemos un nuevo país, un país que todavía no conocemos, es una Constitución democrática participativa, una Constitución pluralista, una Constitución que reconoce la diversidad étnica de nuestro país, en fin creo que el esfuerzo que ha hecho el

Constituyente, ha sido un esfuerzo muy válido y muy importante, gracias a esa Constitución, es que nosotros hemos reconocido nuestras raíces, hemos vuelto a pensar, o hemos hecho un acto de contrición, de la enorme crueldad histórica, que hemos cometido con nuestros antepasados, con las raíces nuestras, como son el caso de los indígenas a quienes les rindo hoy en esta noche, mi voz de respeto; en el caso de las negritudes, y en el caso de los raizales de San Andrés y Providencia, son culturas, honorables Representantes, de las cuales nosotros venimos, son nuestros ancestros, es nuestro orgullo, es nuestro talante, es nuestra forma de proceder y es realmente de los cuales nos debemos sentir orgullosos, pero señores ex constituyentes, quiero decirles a ustedes que se nota en todo el territorio del país, un movimiento desarticulado por cierto, que quiere hacer cambios fundamentales en esa Constitución Nacional, lo cual me parece sumamente peligroso, toda vez que como no existe una articulación, tampoco vamos a saber que va a hacer esta nueva Constitución con los 120 y pico de proyectos de Reforma Constitucional, que vienen caminando a todo lo largo del Congreso Nacional, y en ese sentido, quisiera llamar la atención, para que se nombrara una Comisión por parte del Senado y de la Cámara y del Gobierno Nacional, aprovechando qué está aquí el doctor Serpa, que él entiende muy bien, qué puede suceder, si nosotros cambiamos a retazos y por impulsos una Constitución Nacional, que engendra unos principios filosóficos de ese nuevo país, que todavía no hemos podido digerir, que todavía no entendemos, porque no tenemos la cultura de la democracia, no tenemos la cultura de la participación y no tenemos la cultura ambiental, porque la Constitución Nacional de 1991 tiene un cesgo ambientalista importante, que la traspasa toda, no solamente desde artículos que son dedicados al Medio Ambiente, sino que atraviesa a todo lo largo la Constitución Nacional, desde la planeación, desde la hacienda pública, hasta todo lo que tiene que ver, con la biodiversidad y con el desarrollo sostenible del país, quisiera que se abriera paso en esta noche, esa posibilidad, de crear esa Comisión que revise los 120 proyectos, que vienen caminando en forma enloquecida para cambiar la carta del país.

Quiero decirles a los señores Representantes, de las comunidades negras, que hicieron su debate justo en esta noche y pedirles que se despojen un poco de ese sentido de persecución, que yo noté esta noche en el debate, quiero decirles a ellos que para el país las comunidades negras, son sumamente importantes, que no son las comunidades pobres marginadas, que las comunidades negras tienen dentro de sí, un enorme ancestro histórico y un enorme ancestro científico, que todavía los colombianos no hemos sabido valorar, como tampoco hemos sabido valorar el inmenso conocimiento científico de los ecosistemas y del manejo de la naturaleza que tienen los indígenas, desgraciadamente, señores Representantes, nosotros nos hemos desarrollado, atropellando la cultura de nuestros ancestros y es mucho lo que tenemos que aprender, para mí las comunidades negras, son las comunidades ricas, las comunidades negras están viviendo en un sector de una riqueza natural como es el Chocó biogeográfico; señores Parlamentarios, es un sector que tiene del 20 al 25% del mismo, hablando de recursos naturales renovables. Colombia ocupa el segundo puesto en aves, contando el Chocó biogeográfico ya contando la Amazonia, estamos hablando de una gran riqueza nacional, que nos coloca en los primeros puestos de los países del

mundo y las comunidades negras que habitan éste sector, señores parlamentarios que viven en un sector tan rico en biodiversidad, que tienen unos conocimientos científicos tan grandes, que ni siquiera nosotros los conocemos, en Etnobotánica, en Etnomedicina, esos son valores que tienen esas comunidades las cuales las tenemos que respetar profundamente y por eso creo que las comunidades negras y los indígenas y los raizales, para nosotros como colombianos, son la estrella de nuestro pasado, y son una estrella también para nuestro futuro, porque no podemos desconocer nuestros orígenes, me siento muy orgullosa, de que nosotros tengamos esas raíces indígenas, y esas raíces que son la base de nuestra nacionalidad y en este sentido señor Director Nacional de Planeación que está con nosotros, esta noche, creo que vale la pena que hagamos un análisis crítico de lo que ha significado el proyecto Río Pacífico; señores Parlamentarios el proyecto Río Pacífico, es un proyecto que vale 9 mil millones de dólares, es un proyecto que abarca el sector biogeográfico del Chocó, biogeográfico que cubre desde Panamá, desde los límites de Colombia con Panamá y que va hasta los límites de Colombia con el Ecuador, son 71 mil kilómetros cuadrados, son el 90% de las comunidades negras del país, constituyen el 5% de las comunidades indígenas y el 5% de otras etnias, de tal manera, que estamos hablando del 6% del territorio nacional y estamos hablando de 9 mil millones de dólares para la primera fase y de 3 mil millones de dólares para la segunda fase, Planeación Nacional, en un estudio muy importante que hizo, nos muestra cómo realmente este proyecto no fue consultado con las comunidades negras, es un proyecto que tiene una fase de investigación de botánica, una fase de investigación de Chocó biogeográfico, de sus costumbres, de sus culturas, pero además, que tiene una fase hacia la comunidad, otra fase hacia el desarrollo sostenible de las comunidades y otra fase a la ayuda que se le debe dar para la planificación de todas esas regiones para llegar los llamados "desarrollo sostenibles", el desarrollo sostenible del Chocó como es el desarrollo sostenible de todo el país, es sumamente importante, pero en el Chocó es todavía más importantes señores Parlamentarios, porque las comunidades negras, que habitan en una gran riqueza natural se están muriendo de hambre, están desatendidas y entonces señores parlamentarios, no es justo que en una región tan rica en nuestro país, que es un orgullo mundial, no tengamos en cuenta que allí existen las comunidades negras para que estos recursos vayan justamente a darles un apoyo al desarrollo sostenible, lo cual quiere decir, que puedan coexistir dentro de su medio natural dentro de la biodiversidad, pero que dentro de esto tenga un desarrollo humano sostenible y que sea digno de ellos como buenos colombianos, y además no es de nosotros, entonces Planeación Nacional, al hacer un estudio concienzudo del proyecto de Chocó-biogeográfico llega a la conclusión señores parlamentarios de que ni siquiera fue consultado en su mayoría con las comunidades, de que el proceso de contratación por ejemplo se hace con gente fuera de las comunidades, como es el caso de las nueve genes, etc, de tal manera, que me parece que nosotros señor Director de Planeación, debemos dar una revisión a ese proyecto. Quiero solidarizarme en el debate de las comunidades negras, como me solidarizo con los debates que hagan los indígenas, porque ellos son la luz de nuestros ojos, nosotros venimos de ellos y tenemos que defenderlos, hace un momento tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Defensa, y le dije: Por favor, señor Ministro de Defensa, tenga usted mucho cuidado, con lo que va

a pasar en Providencia, es uno de los sectores más importantes del país como Ecosistema único en el cual, aún habitan en algunos raizales que como ustedes saben, son de las culturas más importantes para nuestro país, allí se va hacer un centro, de la Armada Nacional, que según estuve viendo en el periódico podría convertirse en un proyecto nocivo para el desarrollo de esos Ecosistemas o para la conservación de estos Ecosistemas marinos, como es el caso de los arrecifes coralinos, y como es el caso también de las propias costumbres de los raizales, yo le he dicho señor Ministro, que por favor revise ese proyecto, no quiero honorables Representantes, que las Fuerzas Armadas con el pretexto de hacer la paz o de luchar por la Soberanía Nacional, hagan lo que hizo el Pacificador Murillo cuando llegó a nuestra tierra tan rica en biodiversidad y con el pretexto de hacer la paz, fusiló nada menos que al Sabio Caldas y acabó con los recursos naturales del país; entonces, no quiero, que las Fuerzas Armadas se parezcan al Pacificador Murillo porque si no me pondría a llorar en ese momento, que se parezcan en nada al Pacificador Murillo sino por el contrario.

Quiero rogarles realmente que reflexionen un poco, las Fuerzas Armadas, respecto a muchas cosas que están haciendo por la paz, que están haciendo por la erradicación de cultivos, y que pensemos un poco en todas esas aplicaciones de glifosato y en todas esas prácticas que en un momento dado pueden ser nocivas al ecosistema humano. Señores parlamentarios les agradezco inmensamente, el honor que han hecho de escuchar estas palabras y quiero al retirarme nuevamente dejar la inquietud a las comunidades negras, que para nada son ellos desconocidos para nosotros, que nosotros creemos en ellos, ustedes creen en ustedes, no se presenten a los debates sin creer en ustedes, lo primero que tienen que hacer es creer en ustedes, en los inmensos valores que tienen las comunidades negras y el gran cariño que todos tenemos por ustedes y lo mucho que tenemos que aprender de las comunidades negras, muchas gracias señor Parlamentario.

**Con la anuencia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, quien manifiesta:**

Gracias señora Presidente, cómo decir que no me solidarizo con el debate que ha hecho hoy Zulia Mena y los colegas hablando del tema de las comunidades negras, hablando del cumplimiento de las normas que existen para las comunidades negras, tengo que hacerlo y lo hago de corazón desde luego porque represento a una comunidad, que es multi-étnica y multi-lingüe donde negros y blancos, extranjeros y colombianos, convivimos, pensando única y exclusivamente en integrarnos, sintiéndonos como lo que somos, los negros y los blancos colombianos y pidiendo atención al Gobierno Nacional y buscando apoyo en el Congreso para ambas comunidades, sin discriminación de ninguna clase porque no acepto que se discrimine a un negro, pero tampoco acepto que se discrimine a un blanco, ni a ningún ser humano en la vida.

Ha tocado la doctora Alegría Fonseca, el tema de la base de Providencia, quiero decir a ese respecto que infortunadamente nosotros nos acostumbramos en nuestro país a especular, infortunadamente nosotros nos acostumbramos en el país que sin conocer un tema, ya se condena, y ya se cuestiona la base que está proyectada para construirse en Providencia Isla, es algo necesario, no nos podemos olvidar de una frustrada como Violeta de

Chamorro que está reclamando y cuestionando la soberanía de Colombia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; hoy en día la Armada Nacional tiene unas instalaciones que coincidentalmente cuando la reclamación de Nicaragua en el 79 se les dio un espacio de terreno donde era una escuela, porque entendimos que necesitamos la presencia de nuestras Fuerzas Militares, continúan en un sitio donde, para mi parecer y para el parecer de todo el que quiera conocer el proyecto, no es el más adecuado; la Armada tiene que estar es al pie del mar, con salida al mar, y con salida al aeropuerto, porque ha creado un poco de escozor, porque van a instalar un radar; pero qué es un radar en Colombia, un radar para cuidar la Soberanía, y para trabajar en lo que hemos venido trabajando los colombianos con mucho entusiasmo, como es el narcotráfico, entonces no es como se está diciendo que se va a construir en Providencia y en San Andrés un centro de recreación para todos los cachuchones que quieran ir a pasar sabroso a Providencia, es un sitio donde se van a ubicar nuestras Fuerzas Militares en mínima cantidad; porque es en mínima cantidad, pero indudablemente protegiendo a nuestros pescadores artesanales, que cada rato ustedes oyen o leen en la prensa, se ven atropellados por barcos de otras nacionalidades cuando salen a ser sus faenas en el mar, y eso lo hemos reclamado nativos y continentales, raizales o panas como nosotros nos llamamos, ¿por qué?, porque el Gobierno Nacional tiene la obligación de proteger la Soberanía colombiana y de proteger a la gente que está buscando su sustento, con unas embarcaciones bastante rudimentarias, quiero que entendamos todos, incluida la gente que en San Andrés y Providencia se está opinando a lo que son las bases, veamos el proyecto, analicemos, preguntemos que vaya el señor Ministro de la Defensa Nacional, funcionarios de la Armada y le expliquen a la comunidad qué es lo que se pretende hacer, porque estoy segura que todos vamos a respaldar una cosa que beneficie a nuestro Archipiélago, que cuide la soberanía y que no le dé tanto entonamiento que tiene doña Violeta de Chamorro, cuando solicita fletada por otros gobiernos extranjeros la soberanía de San Andrés y Providencia, nosotros somos, hemos sido y seguiremos siendo colombianos, y apoyamos lo que se haga en beneficio de San Andrés y Providencia y lo están haciendo ustedes los Congresistas, cuando se discutió el Plan de Desarrollo del país, cuando a San Andrés y Providencia se le adjudicó una partida de 130 mil millones de pesos para acueducto y alcantarillado, que no hubo que hacer un gran debate, porque todo el Congreso colombiano y el Gobierno de Colombia lo apoyó inmediatamente, para que San Andrés y Providencia tuvieran los servicios públicos que necesitan, total que indudablemente pedirle al Gobierno Nacional a través de Planeación Nacional, del señor Ministro del Interior, del señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Defensa y el señor Ministro de Agricultura, que los planes que se han hecho y que se sigan haciendo sean una realidad, no sean la decoración de un papel, y que el negro y el blanco colombiano, somos colombianos todos y que debemos de no existir, no permitir que exista la discriminación en nuestro país, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, quien manifiesta:**

Distinguida señora Presidente de la Corporación, dignatarios, señoras y señores Representantes a la Cámara, señores Ministros del Despacho, señor Director Nacional de Planeación, muy respetados amigos todos. Muy importante esta convocatoria, el

tema trascendente seriamente tratado, nosotros estamos complacidos por la invitación, complacidos por la forma como han sido analizados por todos los distinguidos Representantes los asuntos que motivaron el importante debate y concurrimos en nombre del Gobierno a ofrecer unas explicaciones igualmente serias, objetivas. También esperamos, dirigidas ellas a buscar la claridad que aquí se ha demandado, en el propósito fundamental de que sobre el asunto en cuestión tengamos todos la noción que corresponde y sepamos de verdad a qué atenemos, los diferentes Representantes del Gobierno según los temas que han sido planteados. Entonces vamos a referirnos de manera concreta a las reflexiones que tan oportunamente se han traído a la consideración, al análisis de los miembros de la Cámara de Representantes, lo primero que se nos ocurre mencionar es el tema de la discriminación, es desafortunado reconocerlo, pero somos un país en donde es evidente que existe discriminación en diferentes aspectos, aquí hay discriminación económica cómo no y cultural también, y regional, y étnica y eso repito constituyente una circunstancia que genera toda clase de desigualdades de reclamaciones, de resentimientos de falta de oportunidades en fin, de aspectos como los que aquí fueron oportunamente tratados, muy bien tratados además por la señora Representante Zulia Mena, a este propósito se hizo una profunda reflexión en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, allí ciertamente como se manifestó, no estuvieron representadas directamente las comunidades negras de Colombia, pero se les escuchó con atención, quienes formamos parte de ese cuerpo Constituyente tuvimos ocasión de advertirnos de las denuncias que sobre este particular hicieron los voceros de los sectores afrocolombianos, de estudiar con ellos sus impresiones, y fue precisamente se les tuvo en cuenta que se concibió en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente el artículo 55 transitorio que dio lugar a la expedición de la Ley 70 a la cual en tantas oportunidades se ha hecho mención esta tarde, pero hay que decir sobre este particular que la nueva Constitución, la Constitución de 1991 se construyó sobre el reconocimiento de la diversidad somos una sola y gran nación, compuesta por diversidades étnicas, por diversidades regionales, por diversidades religiosas, por diversidades culturales, por diversidades étnicas y la etnia negra como aquí lo manifestaba ciertamente el señor Representante Agustín Valencia no es una minoría, 6 millones de negros, 8 millones de negros hay en Colombia son una mayoría muy apreciada, muy respetada, con derechos consagrados en la carta fundamental, pero desde luego afectada por las circunstancias que aquí se han mencionado explícitamente, hemos avanzado en las disposiciones digamos retóricas nos falta cumplir el paso trascendente de la realidad que también por mala fortuna no se logra de un momento a otro, la discriminación étnica en Colombia tiene antecedentes históricos notables en la esclavitud, en relación con la cual se han librado, se libraron fundamentalmente en la historia colombiana importantes epopeyas, desde la época de la independencia se hizo la primera manifestación de declaración de libertad de los esclavos Negros en Colombia, fue un tema tratado en el Congreso de Cúcuta por cierto, pero solamente en el año de 1851, en el Gobierno de José Hilario López, se dispuso el que a partir del 1º de enero de 1852 no habría esclavos en Colombia, y quien fuere esclavo quedaría libre por el solo hecho de pisar territorio colombiano.

Esta circunstancia histórica que mencionó aquí el señor Representante César García, requiere una explicación adicional, los colombianos nos sentimos inmensamente orgullosos de la trascendencia

que en la gesta emancipadora cumplió el almirante Padilla, ese negro valeroso y arrojado que demostró su genialidad en la famosa batalla de Maracaibo y que contribuyó en forma tan determinante a la Independencia colombiana.

También estamos advertidos de la trascendencia histórica del General Piar el más valeroso de los Generales de Simón Bolívar, el más arrojado, el más temerario, desafortunadamente fusilado en los avatares de esa guerra cruel que se libro en la Independencia, no ciertamente por su color, sino por razones de disciplina militar, por decirlo de alguna manera, allí hubo de por medio una insubordinación algo que se me ocurre bastante parecido al criterio de la obediencia debida sobre el cual muy prontamente tendremos nosotros ocasión de debatir a profundidad en el seno de la honorable Cámara de Representantes y fue una desgracia que hubiese ocurrido, dicen los biógrafos del Libertador, que de todas las determinaciones que asumió en su trayectoria vital fue para él la más dolorosa, la más triste asumida seguramente en un momento azaroso, repito, de la historia de la independencia y motivada por las circunstancias a las que estoy haciendo referencia.

A raíz de la expedición de la Constitución de 1991 ustedes distinguidos Representantes, aquí en el Congreso de la República expidieron la Ley 70, que como lo manifiesta el Representante Valencia y lo han mencionado todos los distinguidos intervinientes, es un magnifico instrumento para buscar que se superen estas discriminaciones con la que ciertamente no está de acuerdo el Gobierno Nacional, a partir de la expedición de ese instrumento, el Gobierno Nacional ha estado dedicado a cumplir con el compromiso de desarrollar el contenido de tan importante disposición legislativa, a partir de la expedición de la Ley 70, mediante la aplicación del criterio de discriminación positiva a la cual se refería aquí la Representante Mena, fue doble el que las Comunidades Afrocolombianas eligieran dos Representantes a la Cámara que han venido cumpliendo tan importante y tan positiva labor.

A partir de la expedición de la Ley 70 se expidió el Decreto Reglamentario 1371 de 1994, "por el cual se conformó la Comisión consultiva de alto nivel que tiene una grande incidencia en los desarrollos legislativos y a las disposiciones que para implementar todos las disposiciones de la Ley 70 y cumplir con el contenido del artículo 55 transitorio de la Constitución Nacional" se han venido cumpliendo, se expidieron también el Decreto 2313 de 1994, que determina las funciones de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras del Ministerio del Interior y el Decreto 2314 por el cual se creo una Comisión de estudios formuladora del plan de desarrollo para las Comunidades Negras al cual se ha hecho también referencia en este importantísimo debate.

Esta comisión elaboró el plan de desarrollo que desafortunadamente no ha sido posible poner en ejecución, de manera bien especial porque como aquí lo manifestaron, las erogaciones que significan poner en ejecución ese plan y yo tengo la obligación de decirlo con toda realidad por valor de 3.8 billones de pesos lo han convertido en algo ciertamente impracticable, porque el Estado Colombiano tiene otras obligaciones que al lado de las que tiene con las Comunidades Afrocolombianas debe cumplir a cabalidad.

Recientemente, el 12 de octubre, el Gobierno expidió la Reglamentación del título 3º de la Ley 70, que tiene que ver con las titulaciones, a este propósito existen diferentes consideraciones, hace unos pocos días no más en una reunión que hizo la

Comisión Sexta en el Senado de la República en la ciudad de Buenaventura se hicieron observaciones severas sobre el contenido de este Decreto Reglamentario originado en voceros de las Comunidades Negras que viven en algunos lugares del litoral Pacífico, aspectos estos relacionados con las definiciones que en materia de la propiedad colectiva se tomaron en este Decreto Reglamentario, pero que tienen su origen directo en la Ley 70 y mucho más evidentemente en el contenido de la propia disposición Constitucional que ha dado origen a estas circunstancias a las que estamos haciendo referencia, en este momento distinguidos señores Representantes y a partir del mes de enero del año de 1995 funciona como una unidad administrativa especial del Ministerio del Interior, una dependencia que se ocupa de adelantar todas las situaciones que en materia de implementación de la ley de desarrollo de todos los planes que sobre este particular existen por parte del Gobierno Nacional, y es propósito del Gobierno brindar todo el apoyo, para que sus funcionarios cumplan en la forma más expedita y más dedicadas las obligaciones que ha asumido el Estado en relación con los asuntos tan principales que están haciendo, que están siendo en este momento objeto de consideración, es cierto que falta continuar con la Reglamentación de la Ley 70. Pero yo quiero decirles con toda franqueza que este ha sido un proceso asumido con mucha seriedad por el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano, pero difícil, porque resulta que para poder cumplir la reglamentación de la Ley 70 hay que hacer una concertación con los voceros de las comunidades negras.

Yo tengo que decir, y no lo digo como pretexto ni como excusa, yo tengo que decir porque es una realidad que hemos palpado quienes hemos estado ocupados de estos asuntos, que entre los voceros de las Comunidades Afrocolombianas ha habido discrepancias, ha habido demasiadas discusiones, ha sido difícil lograr acuerdos y que a nosotros como Gobierno nos corresponde como una obligación, cumplir con el precepto contenido en el artículo 60 del capítulo 8º de la Ley 70 que es del siguiente tenor, la reglamentación de la presente ley se hará teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comunidades Negras beneficiarias de ella, a través de la Comisión Consultiva a que se refiere la presente ley, es decir la reglamentación tiene que darse como consecuencia de los acuerdos que se logren entre los voceros de la etnia a la cual estamos haciendo referencia, pero no lo digo repito como una excusa ni como un pretexto, nosotros quisiéramos reglamentar en la forma más adecuada y pronta todas las normas que consagra la Ley 70, ¿Cuánto nos vamos a demorar, un mes, 3 meses, 5 meses, 5 años? No sabemos, lo que queremos ofrecerles a los señores Representantes como seguridad es la voluntad clarísima del Gobierno que preside el doctor Ernesto Samper Pizano, por hacer la reglamentación más adecuada y por lograr como aquí lo reclaman los señores Representantes que se lleven estas disposiciones a la práctica lo más pronto posible, yo señalo esto para significar lo siguiente:

La Comisión consultiva de alto nivel se reunió hace unas 3 semanas en San Andrés, y allí hubo un ejemplo muy importante de concertación, allí hubo acuerdos bien importantes, bien principales, uno de ellos el ampliar la Comisión Consultiva de Alto Nivel para que a ella se integren otras expresiones de las Comunidades Afrocolombinas, ello es importante, nosotros pensamos que a partir de esta reunión de San Andrés, ojalá sea así, será más expedita la actividad que nos corresponde adelantar para cum-

plir como aquí se demanda con justa razón el propósito fundamental de la reglamentación de la Ley 70, les quiero mencionar que en esta reunión que se hizo en San Andrés hubo acuerdos, acuerdos importantes, por ejemplo se encuentra listo para su sanción el Decreto Reglamentario del artículo 40 de la Ley 70 que autoriza al Icetex otorgar créditos condonables a los estudiantes Afrocolombianos de bajos recursos económicos y buen desempeño académico, este fondo va a empezar a operar a partir del primero de enero de 1996, y ya tiene una disponibilidad de 512 millones de pesos, avanza también a partir de esta reunión la reglamentación del artículo 42 mediante el cual se creará una Comisión pedagógica que asesorará a las políticas de etno educación para las Comunidades Negras, el Decreto se encuentra ya también en trámite para su firma y nosotros aspiramos a que antes de terminar el año de 1995 esto salga adelante.

Una cosa muy importante es que para la próxima reunión de la Comisión consultiva de alto nivel, habrá seguramente un acuerdo fundamental sobre los Decretos reglamentarios del capítulo 5º, referida a los recursos mineros que es un aspecto que esta haciendo demandado con urgencia y el gobierno lo considera de esa manera, para el mes de diciembre tendrá el Gobierno a través de la oficina correspondiente listo para la concertación con las comunidades negras, el proyecto de decreto reglamentario del artículo 55 de la Ley 70 que dispone la adecuación de los créditos a las particulares condiciones de las comunidades afrocolombianas, también y esto quiero mencionarlo como algo muy especial, se espera la concertación sobre el documento Conpes de políticas para la población afrocolombiana, este es un documento que se ha venido trabajando desde hace bastantes meses.

Ha habido dificultades, ha habido una discusión que nosotros entendemos benéfica, ojalá que en la próximas semanas podamos sacar adelante, esta manifestación de política porque nosotros entendemos perfectamente como aquí lo reclamaban los señores Representantes, que se necesita que haya una política de estado, por eso la urgencia del documento Conpes. Por eso el Gobierno no se contenta sencillamente con poner en ejecución la oficina que se encarga de estos asuntos a las cuales estamos haciendo referencia, ni en tomar disposiciones sobre la titulación de los bienes que en propiedad colectiva o individual se encuentran en las vertientes de los ríos, en el litoral pacífico, etc, sino que quiere que sobre este propósito exista una política, ni siquiera gubernamental de estado, que habrá de desarrollarse sobre los siguientes criterios:

1º. El reconocimiento al derecho, a la identidad cultural.

2º. Término el derecho a ser diferentes.

3º. El derecho a la igualdad de las oportunidades.

Nos parece que ésto es fundamental, es un compromiso del Gobierno, distinguidos señoras y señores Representantes y en relación con este tópico del documento Conpes, entonces continuaremos haciendo la tarea que nos corresponde en el propósito de sacarlo aprobado en el menor tiempo posible.

Queremos hacer referencia ahora a algunos aspectos puntuales, que han sido considerados, en el debate y que nosotros estimamos como asunto bien principal.

No consideramos que sea necesario como lo demandaba la Representante Mena, que haya necesidad de hacer la convocatoria de una nueva Asamblea Nacional Constituyente, no, nosotros pensamos que la Constitución de 1991 está bien estructurada, repito está fundamentada sobre el reconocimiento de

la diversidad de las etnia en Colombia, a partir de ahí se ha generado toda esta serie de instrumentos constitucionales, unos legales, otros de Reglamento, aquellos de orientación política, estos que permitirán sin duda superar esas denuncias que aquí con tanta justicia se han hecho.

La verdad es que el Gobierno Nacional no considera ni siquiera que haya necesidad de hacer en relación con tantos tópicos que aquí se han venido comentando, no haya necesidad repito de hacer una Contrarreforma constitucional, habrá sin duda la necesidad y la urgencia de introducir unos ajustes, de hacer unas modificaciones, eso es un aspecto en el cual el Gobierno tiene una posición clarísima que hemos mencionado aquí en otras oportunidades, que hemos comentado con los señores Senadores de la República, sobre ese aspecto, incluso el propio Gobierno, ha traído a consideración del Congreso Nacional propuestas de modificación constitucional, me parece muy oportuna la sugerencia de la Representante Alegría Fonseca, de buscar que una Comisión integrada por voceros del Congreso de la República y del Gobierno Nacional se encargue de mirar estas 120 y más propuestas de Reforma Constitucional a consideración del Congreso Nacional para ver cuáles de ellas resultan viables, cuales de ellas son necesarias para atender lo que tiene que ver con el desarrollo social, con la cuestión económica, con el orden público, que es un aspecto bien principal, con la Reforma Política, de suerte que nos parece muy bien traído ese criterio y el Gobierno acepta esa sugerencia que estima como aspecto bien principal, sería una oportunidad para que si se estimare, que en lo que tiene que ver con las políticas, relacionadas con las étnicas, y por sobre todo con la satisfacción de las reclamaciones que aquí se han planteado, es necesario introducir alguna modificación constitucional, sin que haya, por supuesto necesidad de urgencia, de hacer una gran Reforma del Estatuto Fundamental, ni mucho menos de convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

Hay el planteamiento de la discriminación estatal, respetamos el planteamiento, nosotros en el gobierno particularmente advirtiendo el reconocimiento que hemos hecho al principio de que es evidente la discriminación, no entendemos que esté siendo propiciada como una política, por el estado, al contrario, como lo dije, queremos dejar consignadas las apreciaciones gubernamentales en un documento de política estatal, que elimine la posibilidad de esa discriminación desde el estado y que brinde la ocasión para que a través de los esfuerzos que en diferentes áreas tenemos que hacer los colombianos, se superen estas diferencias, odiosas, terribles, que en diferentes materias existen en el seno de nuestra sociedad.

Hay problemas, en el Chocó ciertamente, los conocemos, hemos recibido las observaciones que nos han presentado particularmente los señores voceros de esa importante región de Colombia, en el Congreso de la República, nos preocupan, quisiéramos que pudiesen ser superadas, nos aterra la circunstancia de que haya situaciones de orden público, en relación con los aspectos que aquí ha comentado el Representante Valderrama, ofrecemos la seguridad a los señores Representantes de que el Gobierno hará todo lo necesario para satisfacer esas inquietudes, el Gobierno está abierto para de manera mucho más directa y a los señores Representantes les parece tratar sobre estos temas, no solamente para buscar la manera de evitar esta circunstancia, que puede finalmente resultar incon-

veniente y enojosa sino porque al Gobierno le asiste, un criterio fundamental en materia de política social, que desde luego entendemos que tiene que rubricarse mucho más fuertemente en lo que tiene que ver con regiones discriminadas, ya no en relación, por cuestión de las circunstancias que han influido en el desarrollo regional de nuestro país.

Hay dificultades también en el Urabá ciertamente, hay problemas en materia de desarrollo social, ya hicimos aquí en esta misma Corporación un debate muy interesante sobre este particular, el Gobierno hizo conocer de los distinguidos miembros de la Corporación sus planes, sus propósitos, sus afanes, su preocupación, las inversiones que se han hecho sobre este particular, el contenido económico del Plan que habrá de desarrollarse en los próximos tres años, que tiene un valor cercano a los 380 mil millones de pesos, en fin sobre eso estamos tratando.

Hay además en el afán de buscar un alto nivel de convivencia en esa región otras determinaciones por parte del Gobierno Nacional, ustedes saben que mediante un decreto de conmoción interior se dispuso la creación de una Corporación a la cual se le asignaron para empezar unos dineros, cinco mil millones de pesos, para generar una política o mejor una pedagogía para la convivencia, este decreto, por razón de las disposiciones de la honorable Corte Constitucional, dejó de tener vigencia pero hoy les quiero informar que hoy precisamente en la reunión de las Comisiones Conjuntas Primeras de Senado y Cámara se aprobó la creación de esa Corporación de Conciudadana, la Corporación para el desarrollo ciudadano de Urabá y que muy próximamente ustedes van a tener la oportunidad de examinar el contenido de ese proyecto y con toda seguridad de aprobarlo para que se convierta en Ley de la República, y entonces contribuir a que se superen esas dificultades que al Representante César García justificadamente le preocupa.

Yo le quiero decir al honorable Representante, y amigo que nosotros hemos estudiado sus observaciones sobre los diálogos regionales, pero seguimos advertidos de su inconveniencia en la forma como pretenden ser planteados, nosotros tenemos una política, en materia de orden públicos nacional, nosotros estimamos que esos espacios de concertación, guerrilla, autoridades, comunidad sin que haya perspectivas en materia de convivencia y de paz, dirigidas estas a buscar la desactivación de las expresiones alzadas en armas, no son convenientes, que al contrario incrementan el problema que generan circunstancias de tranquilidad, escasamente perdurables, que no tienen ocurrencia sino en unos pequeños núcleos regionales, que no tienen efectos para la convivencia en todo el país y que no demoran sino semanas y eso no lo que al propósito desea el Gobierno Nacional.

Yo quiero repetirle que el Gobierno Nacional, continua interesado en la paz, en la paz con las guerrillas y las guerrillas tienen interés desde luego, si se puede construir un espacio, para mediante el dialogo útil, lograr instancias de reconciliación, ahí esta el plan de paz del señor Presidente Samper, no hay nada más importante, para el Gobierno Nacional, lo acaba de reiterar el Jefe del Estado, en la ciudad de Popayán hace menos de 8 días, es la concordia nacional, pero tiene que ver un interlocutor, y tiene que ver unas perspectivas, tiene que ver unas posibilidades y hemos reiterado recientemente hacer dos o tres días en la ciudad de Medellín, el que en lo que tiene que ver con otras manifestaciones de grupos armados ilegales, para hablar más concretamente con las expresiones denominadas paramilitares o de autodefensa,

también hay una preocupación del Gobierno Nacional y esta preocupación aspira a verse plasmada en unas políticas, en unos derroteros, en unas propuestas, que busquen a través de unos instrumentos jurídicos, una especie de acatamiento a la ley que le permita a Colombia empezar a gozar mucho más evidentemente de instancias de convivencia.

Precisamente señores Representantes, yo les quiero anunciar a ustedes que el Gobierno Nacional acaba de presentar a consideración del Congreso de la República con mensaje de urgencia la consideración del alargue de los efectos de la denominada ley de Orden Público, la Ley 104 del año de 1993, cuyos efectos terminan el 31 de diciembre de este año.

Allí hay instrumentos para la convivencia para la seguridad nacional para el mantenimiento del orden público y allí se va a introducir también una autorización para en el evento que sea necesario usarla, el Gobierno Nacional o sus voceros puedan entrar en conversación directa con quienes como se podría hacer con la guerrilla, se encuentran en este momento conformando expresiones armadas a título de ser grupos de autodefensa.

**El Presidente dice:**

Con su venia señor Ministro se han cumplido 4 horas de sesión, quiero preguntarle a la plenaria si se declara en sesión permanente.

**Secretario dice:**

Así lo quieren honorable Presidente.

**El Presidente dice:**

Han pedido verificación del quórum.

**El Presidente dice:**

Honorable Representante Tito, hay 4 Ministros citados que tienen 4 horas de estar en el recinto y no hay podido intervenir, porque lamentablemente, las intervenciones de los citantes y los demás compañeros que se inscribieron para intervenir, fueron supremamente extensas.

**Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, que expresa:**

Bueno, y ya voy a terminar, no me falta sino decirles brevísimamente que el gobierno recibe las observaciones que se han hecho aquí en esta reunión con muchísimo respeto, nos parecen muy bien argumentadas, advertimos en los planteamientos unos criterios muy serios, repito estructurados, muy bien fundamentados, nos parece que se han hecho con el ánimo de buscar que se desarrollen estas políticas, que nosotros entendemos perfectamente, en el contenido de una cita que hemos incluido en los folletos con los cuales aspiramos a difundir la Ley 70 de agosto de 1993, y que es una frase a nuestro juicio muy afortunada, del Presidente Honson, que voy a leer a ustedes para terminar mis comentarios, asegurándoles que en todo momento estará pendiente el Gobierno nacional de continuar instrumentando la Ley 70, de sacar adelante este documento de Política Estatal, el Conpes, al que he hecho referencia y en todo instante, estar nosotros como funcionarios, muy pendientes de escuchar las observaciones, las reclamaciones de los voceros de las comunidades Afrocolombianas en el Congreso de la República, escribió así en el año de 1965 el Presidente Honson.

No podemos tomar a alguien, que ha estado encadenado por años, liberarlo, ponerlo en la línea de arranque y decirle que ahora está libre para competir con los demás y creer sinceramente que con eso hemos actuado con toda justicia, hombres y mujeres de todas las razas nacen con las mismas capacidades, pero la capacidad no solo el producto del nacimiento, la capacidad se ve ampliada o

impedida, según la familia con que se vive, la escuela a la que se asiste y el grado de riqueza o pobreza que a uno lo rodea, es el producto de cientos de fuerzas invisibles que actúan sobre el pequeño infante, sobre el niño y finalmente sobre el hombre.

**El Presidente dice:**

Muy amable señor Ministro, antes de conceder el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda me permito recordar a los honorables Representantes, la importancia de la presencia en la Sesión Plenaria del día de mañana a partir de las 10 de la mañana, por cuanto votaremos un proyecto de acto legislativo que tiene que ver con la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la Nación; de no aprobarse mañana en la Cámara, ese proyecto de acto Legislativo, se perjudicarán todos los municipios de Colombia.

**El Secretario dice:**

Honorable Presidente para informarle que hay presentes 56 honorables Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

**Con la venia de la Presidencia tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Perry Rubio, dice:**

Señora Presidente, señores Representantes, señores citantes, dado lo avanzado de la hora, yo voy hacer muy breve, voy a concentrarme en las respuestas a las 3 preguntas que me fueron formuladas, pero antes de eso quisiera simplemente señalar, que al igual que Horacio Serpa, a mí me enorgullece de manera especial, haber sido Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente del año 91, de manera muy particular, por el hecho de que esa Asamblea, tal vez por primera vez en la historia de Colombia, reconoció de manera explícita, y con consecuencias normativas hacia el futuro, el hecho de que la diversidad antes de ser un problema, constituía la mayor riqueza que tiene nuestro país, la diversidad en todos órdenes, pero de manera muy particular la diversidad cultural y étnica que hace que Colombia tenga una gente con una capacidad de creación, con una riqueza en sus manifestaciones culturales, artísticas, productivas como muy pocos países en el mundo.

Y quisiera en segundo lugar señalar, que al igual que el Ministro del Interior, comparto plenamente la apreciación que han hecho los citantes, de que desafortunadamente nuestro país se mantiene aún, un nivel de discriminación absolutamente inaceptable en esta materia, basta con comparar la diferencia que hace el que los colombianos del interior, vayamos a cualquiera de los municipios o ciudades de nuestros litorales, donde hay mayoría de la etnia negra, para que sintamos el calor, la emotividad, la apertura, la generosidad, la alegría con que somos recibidos y lo que evidentemente, hay que observar, que no sucede lo mismo en el interior del país, con respecto a los miembros de las etnias negras, que o viven, o visitan nuestras ciudades del interior, este es un problema que por supuesto lleva mucho tiempo, pero que tenemos que llegar a superar algún día, como colombiano y como miembro del Gobierno, el hecho de que aún subsistan estos niveles de discriminación, pues nos duele y quisiéramos poder colaborar en superarlos lo más rápido posible, dicho eso paso a responder las tres preguntas que se me hacen y que tienen que ver fundamentalmente con la manifestación financiera o presupuestal del cumplimiento de la Ley 70 y de las normas constitucionales sobre la materia.

Yo quisiera subrayar, que como Ministro de la Hacienda Pública, me parece que el tema de los recursos que benefician de manera particular, a una

etnia es un tema que tiene una dificultad metodológica y que comienza por lo siguiente, se trata de distinguir únicamente, aquellos programas que de manera específica, están orientados de manera exclusiva además, a miembros de esa etnia particular, o debemos considerar también, todas las inversiones que hace el Estado y los programas de carácter general que benefician por supuesto tanto a los miembros de una u otra etnia y de alguna manera prorratearlos en proporción a la manera como sus beneficios se reciben por parte de los ciudadanos que pueden pertenecer a una u otra realidad étnica.

Y qué decir de los programas de inversión en aquellos municipios donde hay mayoría de una etnia específica, a mi juicio es absolutamente indispensable, que en una visión completa de los recursos que el Estado destina, a promover el desarrollo material, cultural y espiritual de los ciudadanos de una determinada etnia, se consideren todos esos aspectos, y cuando ello se hace, creo que es inevitable concluir que hay algunos programas de los previstos en el presupuesto del año 96, y en el Plan de Desarrollo que tienen una enorme importancia, para las etnias negras, me refiero por ejemplo, y sólo como un ejemplo pero tal vez el más importante al Plan Pacífico, yo creo que el esfuerzo que se inicia y se va a continuar en los próximos años, en todo el litoral del Pacífico, para promover un desarrollo, mucho más acelerado esta región y una integración más completa, con el resto del país para que pueda beneficiarse del crecimiento, del desarrollo económico de las políticas sociales generales del Estado, va tener unas consecuencias de la mayor importancia, para el futuro de las etnias negras, por supuesto no solamente para el futuro de las etnias negras sino de todos los habitantes de la Región Pacífica, el Plan Pacífico por ejemplo tiene una asignación presupuestal de 26 mil millones de pesos, en el presupuesto del año 96, si uno compara con eso los programas específicos, dirigidos de manera exclusiva, señalados de manera precisa, en el presupuesto a las comunidades negras, pues eso representa apenas 2.998 millones de pesos, que están representados en programas, tales como la asistencia técnica, para la autogestión de proyectos comunitarios, en comunidades negras, la asistencia y desarrollo organizacional de comunidades negras a nivel nacional, la investigación para conocimientos, actitudes y prácticas tradicionales de salud de las comunidades negras, la titulación de tierras baldías, para comunidades negras de la Costa Pacífica, el mejoramiento de la calidad en la educación, en comunidades negras de Colombia la asistencia de comunidades negras a través de créditos condonables para estudio de pregrado y posgrado en el país.

Si bien estos programas específicos repito, tienen una importancia cualitativa muy significativa, es claro que su importancia en valor, de manera cuantitativa, es secundario frente a los programas y planes que se hacen en las Regiones en donde habitan en forma mayoritaria las etnias negras.

Pienso que para que podamos llegar a una apreciación completa de este tema, va ser indispensable además, que busquemos ir precisando las medidas y las cuantías en las cuales queremos dirigir algunos programas generales del Estado en materia Educativa de salud, de seguridad social, de vivienda de interés social, para que la participación en esos programas de las comunidades negras, y de las personas pertenecientes a las etnias negras, tengan una participación adecuada y apropiada a su aporte poblacional en el país y tenemos el mecanismo de la cofinanciación, que es un mecanismo muy poderoso

so, si se utiliza bien, la verdad es que en muchos casos no lo estamos utilizando debidamente, tenemos problemas de preparación de proyectos, yo quiero mencionar simplemente un ejercicio que hemos venido haciendo con el Representante Agustín Valencia, yo le solicité, que nos pasara una lista de proyectos potenciales, de inversión que fueran de interés específico para las comunidades negras, y nos produjo una lista muy completa de ese tipo de proyectos, hemos verificado con el Departamento Nacional de Planeación, si tenemos los proyectos en el banco de proyectos, que permita utilizar el mecanismo de la cofinanciación y no existe prácticamente para ninguno de esos proyectos, la conclusión evidente, esto es la de que, en el momento por falta de estudios y diseños específicos de proyectos orientados a municipios en donde habitan de manera, en forma mayoritaria las comunidades negras, o exclusiva o mayoritaria, no estamos pudiendo utilizar un mecanismo tan potente como la cofinanciación a favor de este importante núcleo poblacional del país, entonces vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande, con el plan pacífico, con Fonade.

Hablábamos hoy con el Director del Departamento Nacional de Planeación, que Planeación va a tener que hacer un esfuerzo especial en apoyar a las comunidades negras y a sus representantes aquí en el Congreso y los alcaldes, es la preparación de proyectos, o estudios que nos permitan posteriormente orientar una mayor parte de los Fondos de Cofinanciación hacia las comunidades negras, y los municipios donde habitan en forma mayoritaria, a fines del año el Ministerio de Hacienda conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, expidieran un decreto que se denominó el Decreto de Liquidación del Presupuesto, en ese decreto se especifican, se desagregan muchas de las partidas que necesariamente quedan en la Ley de Presupuesto a nivel un poco más agregado, en la medida en que de aquí a diciembre podamos adelantar con ustedes un trabajo que nos permita precisar y desagregar algunas de esas partidas y algunos programas orientarlos de manera específica hacia los municipios de mayor interés de las comunidades negras, lo haremos con el mayor gusto, ese es un trabajo que tenemos que adelantar de manera conjunta; desafortunadamente por la poca atención que en el pasado ha tenido en ese tema, estamos hoy en una situación en la cual no es fácil, así lo quisieramos desagregar en los distintos programas cuales son las cuantías mínimas que queremos y podemos dirigir en un año hacia los municipios de mayor interés de sus comunidades, y lo mismo, estamos desperdiciando la potencialidad que tiene los Fondos de Cofinanciación, de manera que yo los invito, como una de las conclusiones de este importante debate, es a que nos fijemos una agenda de trabajo con los Representantes en el Congreso de las Comunidades Negras, que han sido los citantes en la noche de hoy, y como en el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, para que podamos progresar en esta materia, para que en esa forma el presupuesto sea cada vez más el instrumento de realización de las aspiraciones de la Ley 70 y de las normas constitucionales en esta materia.

**Con la venia de la Presidencia, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Gustavo Castro Guerrero, dice:**

Honorable Presidenta, honorables Representantes: Les confieso que estuve tentado a excusarme de este debate y a solicitarle al Viceministro de Agricultura que diera respuesta a las preguntas que se me habían hecho, pero no quise hacerlo, porque, hono-

rable Representante Zulia Mena, hubiera sido un acto de discriminación señalar a alguien por razones étnicas, yo prefiero que todos los nombramientos que hemos hecho en el Ministerio de Agricultura, en el Incora son nombramientos que hemos hecho en todos los institutos vinculados a mi cartera se hagan en razón de la capacidad y no en razón de la religión, en razón de la etnia ni de la filosofía, ni de la política y así estamos actuando, y tuve esa tentación para demostrar que en el Ministerio de Agricultura, en representación del Gobierno del Presidente Samper, realmente no existe discriminación, el señor Viceministro, quien yo nombré por su capacidad y también porque lo conozco desde chiquitico, conozco toda su preparación académica toda su preparación académica, toda su trayectoria en la Federación de Cafeteros, su carrera, comunicándose con las comunidades rurales del país, pensé con el señor Presidente Ernesto Samper, que podía ser una labor fundamental en esta tarea que todos estamos empeñados por recuperar el campo; pero lo repito, preferí hablar porque hubiera sido un acto de discriminación, pedirle a alguien que hablara en representación mía en razón de la etnia, y todo eso conglomerado que representa diferentes razas, religiones, partidos políticos y filosofías que hacen parte del Ministerio de Agricultura, me atrevo a señalar que contribuyeron a sacar el Decreto 1745 que estableció los reglamentos para la titulación de las tierras baldías en forma comunitaria a las comunidades negras tanto en la Cuenca del Pacífico, en el Chocó como en todas las cuencas de los ríos apartados de Colombia, ese decreto estableció los consejos comunitarios, la comisión técnica que está conformada por el Ministerio del Medio Ambiente, el Incora y el Instituto Agustín Codazzi que ya hemos convocado porque le toca delimitar zonas de reserva indígena y zonas ocupadas por comunidades negras y también las reservas forestales, con ese decreto que a penas salió hace un mes y les confieso que nos demoramos para expedirlo porque es una demora en reglamentar la Ley 70 de 1993, ese decreto nos ha dado fundamento para el convenio que ha suscrito el Incora con el Ministerio del Medio Ambiente, respaldado en un crédito del Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento por dos billones de dólares, ese convenio tiene cuatro programas, uno de los cuales es la política, estrategia y desarrollo de los recursos naturales renovables en el Chocó biogeográfico, y allí existe un subproyecto que se llama Titulación Colectiva de las Comunidades Negras, este subproyecto tiene apropiada una suma de 2 millones de dólares para el cuatrienio del Gobierno del Presidente Samper, suma la cual el Incora está obligado a adicionar con un 20%, o sea unos 400 millones de pesos anuales para esta labor de titulación; este subproyecto busca titular todas las tierras baldías en manos de las comunidades negras en el Chocó y en todas las cuencas en que están poseídas por las comunidades en los próximos cinco años, el decreto estableció y el convenio en los procedimientos para esta titulación, en una de las preguntas que me hicieron se refiere a si hay compatibilidad en las zonas de reserva forestal con los proyectos y titulación y quiero señalar que no hay ninguna oposición y que se pueden titular esas zonas incluyendo zonas de reserva forestal, en cuanto a la forma, los mecanismos que tiene el Ministerio de Agricultura para potencial el desarrollo autónomo de las comunidades negras, desarrollando los artículos 47, 52, 55 y 58 de la Ley 70, me permito señalar que todo esto se va a hacer en concordancia con el Sistema Nacional de Reforma

Agraria, para lo cual hemos convocado para la próxima semana el Consejo Nacional de Reforma Agraria, al cual deberían asistir o deben asistir varios ministros, el Jefe Nacional de Planeación y representantes de las asociaciones campesinas y diversas comunidades para fijar el plan de reforma agraria del próximo año y uno de esos del capítulo de ese plan es el proyecto de titulación de las tierras baldías que están en manos de las comunidades negras, yo creo, honorables Representantes, que con la exposición que hizo el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de Hacienda, creo que se cubrieron prácticamente todos los tópicos que tienen que ver con los proyectos de titulación y por lo avanzado de la hora, creo que con esto doy respuesta a lo que a mí me corresponde para que sigan participando en este debate los otros altos funcionarios que han sido citados.

**Con la venia de la Presidencia, tiene la palabra el señor Director de Planeación, José Antonio Ocampo, dice:**

Sí señora Presidente, señores citantes a este debate. Las preguntas que me hicieron los citantes, han sido respondidas extensamente, yo quiero ahondar básicamente para encuadrar esas preguntas, esas respuestas específicas, en algunos conceptos que aquí ha planteado el señor Ministro de Hacienda, y que lo fundamental es el marco de las respuestas que allí damos, el Plan Nacional de desarrollo tiene algunos programas específicos hacia algunos grupos étnicos, entre ellos las comunidades afrocolombianas, así como las comunidades indígenas, los grupos raizales de San Andrés y Providencia, programas específicos que en el caso de las comunidades negras tiene que ver con el programa de titulación colectiva de tierras que planteó la Ley 70, con algunos programas de etnoeducación, con algunos programas, como dije, específicos; pero ese no es, ni mucho menos, ni agota lo que está planteado en el plan de desarrollo para esas mismas comunidades, y la razón en cierto sentido es muy simple, el Plan Nacional de Desarrollo tiene una gran cantidad de proyectos y programas específicos dirigidos fundamentalmente a los sectores de la población y a las regiones pobres de Colombia; pero como tales, esos programas benefician a todos los pobres de una región determinada independientemente de su características étnicas y precisamente para poner un paralelo en este debate cuando hemos discutido el tema del apoyo a los indígenas de Colombia, hemos señalado en forma insistente que muchos de los programas de desarrollo rural, muchos de los programas de protección ambiental tienen componentes que se pueden especificar en proyectos específicos en favor de esas comunidades y lo mismo ocurre, por lo tanto, con las comunidades afrocolombianas, hay una gran cantidad de proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, que se pueden especificar en proyectos específicos para las comunidades afrocolombianas, porque estarán destinados precisamente a aquellas regiones donde predomina la población afrocolombiana sobre otros grupos poblacionales, ese es precisamente en particular el caso de un plan especial que se ejecutará durante estos cuatro años que significa unas inversiones regionales muy importantes que es el plan Pacífico; pero obviamente no es el único programa de su naturaleza, hay muchos otros programas que beneficiarán a esta comunidad, en el caso del plan pacífico pues el ministro de Hacienda señaló la cifra ya incluida en el presupuesto del año 1996 de unos 26 mil millones de pesos que más que triplica la suma de este año de unos 8.000 millones de pesos, y que cubre, pues, un amplio espectro de programas de

educación, de salud, de saneamiento ambiental, etc., muchos de estos programas de interés regional se ejecutan a través del sistema de cofinanciación, por lo tanto la forma de beneficiarse de esos programas con las reglas del sistema de cofinanciación que es un sistema descentralizado, que por lo tanto parte del proyecto de los municipios, presentados por los alcaldes, zonas viabilizadas por la Suleco si llegan a los Fondos de Cofinanciación que es el mecanismo normal de acceso al sistema de cofinanciación, lo que requiere es precisamente un apoyo en la formulación de proyectos, y él señalaba que el...

Y llegan a los fondos de cofinanciación y es el mecanismo normal de acceso al sistema de cofinanciación, lo que requiere precisamente es un apoyo en la formulación del proyecto, y él señalaba aún que el plan pacífico está haciendo esa tarea de apoyo en el caso de la región pacífica, podemos diseñar un mecanismo más amplio para poder utilizar algunos recursos presupuestales y crediticios ya existentes; por ejemplo para el año entrante tenemos una cifra de unos dos mil millones de pesos, en el Presupuesto Nacional destinado a preinversión de municipios pobres de Colombia, esa suma puede ser utilizada precisamente para apoyar la preinversión de muchas de las regiones que predomina la población afrocolombiana.

Es entorno a eso donde podemos romper los cuellos de botellas de muchas de las iniciativas concretas que tienen las comunidades, como pues una, unas series de solicitudes que nos fueron presentadas por algunos de los representantes de las comunidades aquí en el Congreso de la República y que hemos encontrado que no tienen proyectos presentados, digamos pasar por el procedimiento normal de elaborar un proyecto para ser aprobado.

Yo quiero por último referirme al tema de la manera como podemos concretar muchas de estas iniciativas en torno, pues, a la ejecución de los programas de inversión pública, yo creo que en esa materia ratifico, digamos, el deseo del gobierno de presentar un documento Conpes sobre las comunidades afrocolombianas, hemos tenido sin embargo diría dos tipos de obstáculos que tenemos que vencer y vamos a poner un empeño especial de tratar de superarlos con la colaboración de la Dirección General, pues de las negritudes del Ministerio del Interior.

El primer obstáculo es de carácter financiero, el plan de desarrollo de las negritudes que se elaboró es un plan que en términos cuantitativos contiene un desfase considerable en relación con las posibilidades reales, o sea la suma de los 3.8 millones de pesos no es viable dentro de las cifras del plan nacional de desarrollo, o sea, supera ampliamente la capacidad de concretar programas, aunque podemos y creemos que podemos concretar programas, no sé, un billón doscientos, un billón trescientos mil millones se pesos para las comunidades negras, pero no podemos llegar a la cifra que se plantea en este plan de las negritudes, y para poner un simple ejemplo en solo proyectos eléctricos, ese plan plantea o solicita recursos por cerca de un billón de pesos; yo quiero decirles que un billón de pesos es la totalidad de la suma que el sector público nacional, incluyendo las empresas nacionales van a invertir en el desarrollo eléctrico en Colombia en estos cuatro años, por lo tanto no se puede pretender que haya una suma equivalente destinada exclusivamente a proyecto de interés de las comunidades afrocolombianas, habrá que dimensionar la cifra para que sea adecuada a las necesidades y a las posibilidades.

Eso es un primer problema, creo que podemos concretar una serie de programas y proyectos ambi-

ciosos pero tenemos que reducir la suma, entonces en la medida que se aferren a una suma que no es realista pues será muy difícil poder avanzar en esta materia.

Y el segundo tema en el cual sí podemos avanzar tiene que ver con la forma de los temas concretos que deben ser tratados en ese documento Conpes.

Generalmente estos documentos Conpes, y pueden revisar el documento más similar que tenemos en los que hemos aprobado durante esta administración que es el documento para las comunidades indígenas, lo que hacen en gran medida es concretar la forma como los distintos programas y proyectos del Plan Nacional de desarrollo van a servir a ese grupo de población, eso es el documento de las comunidades indígenas que incluyen nuevamente unos programas específicos de carácter étnico, digamos, dirigidos a problemas étnicos particulares de las comunidades; pero incluyen en una mayor proporción la forma como los programas de educación, los programas de salud y los programas de acueducto y alcantarillado, los programas energéticos, los programas de desarrollo rural; en fin, los programas de medio ambiente, todos esos programas van a ser utilizados en favor de esa comunidad, yo creo que es el enfoque que nosotros le hemos querido dar ese documento y no meramente el de desarrollo de los principios étnicos, y creo yo desde el punto de vista de lo que hemos elaborado para otros sectores de la población es el enfoque correcto, entonces nosotros proponemos que para poder avanzar en esa materia, elaboremos, sigamos elaborando un documento que incluya cosa que ciertamente ha estado un poco ausente de los documentos anteriores nuestros, algunos aspectos del desarrollo étnico de las comunidades afrocolombianas; pero el mismo tiempo incluya también las propuestas de desagregación del Plan Nacional de Desarrollo que es la propuesta que nosotros le hemos presentado a las comunidades.

Yo creo que esa es la propuesta concreta y podemos trabajar en las próximas semanas para ver si logramos realmente un despegue de este tema que ha sido un obstáculo en las negociaciones con la comunidad.

**Con la venia de la Presidencia, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, dice:**

Señor Presidente, honorables Representantes citantes, honorables señoras y señores Representantes, señores Ministros, señor Director del Departamento Nacional de Planeación, señores y señoras.

No sólo por la avanzado de la hora, sino porque es mi costumbre, seré muy breve en las respuestas que voy a dar al cuestionario que fue formulado con destino al Ministerio de Defensa en relación con este debate muy importante, muy oportuno y muy constructivo.

Honorable Representante García, se preguntaba sorprendido, porqué había contestado yo que en las Fuerzas Militares de Colombia y que en la Fuerza Pública de Colombia no tengamos estadística alguna respecto a los afrocolombianos, no tengamos conciencia de tener afrocolombianos, sino solamente de tener colombianos, que si sería que yo desconozco la disposición constitucional que consagró, entre otras cosas, el necesario respeto y el necesario reconocimiento que debe darla la Nación a su propia diversidad. No, señor Representante, lo que ocurre es que teniendo como tengo muy clara la diversidad de los colombianos, admirándola como la admiro, respetándola como la respeto y sabiendo, como sé, lo mucho de muy positivo que tiene, que

ha tenido y seguirá teniendo para la construcción de nuestra nacionalidad, he querido significar con mi respuesta y ahora lo reitero, incluso después de haberlo escuchado a usted, que en la Fuerza Pública de Colombia lo que nos importa más, lo que nos ha importado más siempre es subrayar y destacar aquello que constituye la unidad de los colombianos y no aquello que conforma la diversidad que existe entre sus distintas nacionalidades más pequeñas.

Voy a referirme además a un aspecto, en una de las preguntas que se nos planteó concretamente: ¿Cuántos oficiales afrocolombianos existen hoy en las Fuerzas Armadas de Colombia? La respuesta destacó en primer lugar el hecho al que me he referido hace unos segundos, de otra parte, señora Presidente, honorables Representantes, lamento tener que decirlo que no tenemos ese registro en la Fuerza Pública de Colombia, no existe un listado de ninguna clase, en donde aparezca a qué etnia pertenecen los Oficiales, los Suboficiales, los Soldados, o los Agentes de Policía de la República de Colombia; allí, honorables Representantes, ellos se conocen y se distinguen por sus nombres nada más, no sabemos tampoco datos concretos acerca de qué religión profesan los miembros de la Fuerza Pública Colombiana, no sabemos a qué partido político pertenecen los miembros de la Fuerza Pública Colombiana, simplemente sabemos, señores Representantes, que son colombianos, que lo son integral y cabalmente como lo somos quienes estamos en este recinto, lo que quiero significar en todo caso es que habiendo revisado, como hemos revisado con ocasión de este debate y de algunas otras discusiones que se han planteado a lo largo de los últimos meses, puedo afirmar de modo rotundo que ni en la ley, ni en los reglamentos de acceso de ingreso a la Carrera Militar o a la Carrera de Policía, o al Servicio Militar en la República de Colombia existe un solo elemento que permita afirmar que allí hay algún tipo de discriminación.

Recordaba alguno de ustedes cómo en la historia de Colombia han existido grandes militares que pertenecieron a la raza negra, quien hacía ese recuento histórico, sin embargo, cometió un pequeño error: el General Padilla del que se habló fue el Almirante José Prudencio Padilla, primer Comandante de la Armada Nacional; pero si bien ese fue el primer caso y lo mismo el del negro primero no fue el único y ciertamente no es el último, hemos revisado también y repito, si bien no tenemos número y estoy orgulloso de que no los tengamos, sé positivamente que no hay una sola Fuerza Armada en la República de Colombia en donde no podamos mostrar orgullosos la existencia de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Agentes de la Policía que pertenecen a la raza negra.

En rangos muy altos que incluso, cubren las de General y estamos muy orgullosos, los tenemos muy cerca, son parte de nosotros mismos, son nosotros mismos, de otro lado se ha hablado aquí de la revolución que significó la Constitución de 1991 en esta y otras materias, en relación con la República de Colombia sobre todo en punto del reconocimiento de esa diversidad, de ese pluralismo, de esa multiplicidad de la que surge la unidad nacional.

No me gusta hablar en primera persona; pero tengo entre las satisfacciones grandes de mi vida la de haber sido junto con mi ilustre colega de la Constituyente, don Orlando Fals Borda el redactor de la Norma Constitucional de la versión final de la Norma Constitucional que luego ha sido reglamentada a través de la Ley 70 de 1993, y que hizo el reconocimiento de la existencia de la situación especialísima de las comunidades negras en la

vertiente pacífica en las zonas más difíciles de la Geografía Nacional y la necesidad que había de que se creara una regulación específica para esas comunidades en esas regiones, hallada a consideración de las circunstancias concretas de la diferencia, del conjunto de diferencias que allí existen y que se han dado de vieja data.

No existen, pues, en la Fuerza Pública elementos de ninguna índole que permitan hablar de que allí se da la discriminación, se pregunta también otro de los interrogantes si se ha hecho algo por propiciar el acceso de quienes pertenecen a estas comunidades a la Fuerza Pública, la respuesta es de nuevo sí, señores, se han hecho muchas cosas sobre todo a partir de la Constitución de 1991, cuando el país adquirió conciencia especial acerca de la necesidad de que eso se hiciera, y entonces se crearon además unas condiciones particulares que debían permitir la posibilidad y que en efecto la permitieron de que accedieran a la Escuela Militar de Cadetes, a la Escuela Naval, a la Escuela de Aviación, más aspirantes pertenecientes a la raza negra y si no tenemos más oficiales negros en la Fuerza Pública, es sencillamente porque no hemos tenido más solicitudes de quienes pudieran estar interesados o porque ellos en un momento determinado resolvieron cambiar de tercio en la vida y dedicarse a una actividad distinta; pero jamás porque haya habido ningún tipo de discriminación en relación con ellos, y los invito, señores, a que ustedes formulen en el momento en que quieran, la pregunta que quieran, a los Oficiales, a los Suboficiales, a los Agentes y a los Soldados que pertenecen a esa raza, en muchos casos y además los tengo particularmente cerca, y jamás he oído expresión alguna de discriminación, he conocido, señora Representante Mena, el caso al que usted se refirió de aquel cadete de la Escuela General Santander, a quien usted consiguió a través de su ruego, que se readmitiera en la Escuela después de que se había tomado la decisión de desvincularlo, decisión que había sido dictada solamente por consideraciones de carácter académico.

Atendiendo ese ruego y considerando que quizá podía tratarse de algo, de aquello a lo que usted se había referido, que quizás no se habían tenido consideraciones especiales, en el caso del Cadete, se le dio una segunda oportunidad y de nuevo fue necesario prescindir lamentablemente de este Cadete, porque si bien en la Escuela General Santander y en las escuelas de Oficiales, no discriminamos a quienes pertenecen a la raza negra, sí discrimamos a los vagos y a quienes no estudian y a quienes académicamente no rinden como corresponde, ese tipo de discriminaciones si las hacemos, es nuestro deber, de otra parte.

Por consiguiente, esas, las respuestas, que yo puedo dar, aparte de los puntos concretos que han sido consignados en el que se presentó oportunamente por escrito, le ruego el favor en todo caso, a ustedes, honorables Representantes, si conocen de eventos concretos, en los que pudiera darse una de esta situación, si ustedes de algo más que pudiéramos hacer para propiciar el acceso, que no honraría mucho, de más miembros de la raza negra, a la Fuerza Pública Colombiana, por Dios, ellos son bienvenidos, como lo son todos los colombianos.

Nada que nos enorgullezca más, nada que me parezca más grato, sobre todo en los tiempos en los que tristemente lo que estoy viendo, no es el interés de los colombianos por el acceso a la Carrera Pública, a la Carrera Pública Militar, por el Servicio

Militar, sino a la reclamación que recibo y que me entristece, todos los días de las madres, de quienes deberían entrar al Servicio Militar, que me llaman con el propósito de solicitar que por favor excluya a su hijo del Servicio Militar porque realmente él no tendría por qué prestarlo.

Imagínense ustedes, si en esas condiciones, teniendo como tengo la tristeza de colombiano, de ver que todos los días recibo ese tipo de llamadas, vamos a negarnos en algún caso a recibir a algún colombiano de bien, que está interesado en servirle a la patria a través de la Fuerza Pública, para ellos han estado, están y estarán siempre abiertas las puertas, no soñamos con tener más negros primeros y no soñamos con tener más otras personas de aquellas que hoy están de cuyos nombres por supuesto y no para no crear discriminaciones no me quiero referir, les agradezco mucho su atención.

#### **La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:**

El señor Secretario General, de conformidad, procede:

#### **IV**

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

#### **Proposición número 290**

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 22 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Reciba usted un cordial saludo. El objeto de la presente es solicitarle me sea autorizado el presupuesto para asistir al Seminario de Comunicación Política, que dictará la Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política del Programa de Educación Continuada, ya que considero es importante para mi carrera como Parlamentario.

Anexo fotocopia del presupuesto de inscripción al Seminario.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

*Carlos Alonso Lucio,*

Representante a la Cámara.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

#### **Constancia número 79A**

Santafé de Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 1995.

El Movimiento Unitario Metapolítico apoya plenamente el debate que en el día de hoy realizaron las comunidades negras y especialmente se une a la voz

del Departamento del Chocó, ya que éste es el que más ha defendido Regina Betancourt de Liska, ideóloga de este partido político.

Negada a todo tipo de discriminación en el país, son muchas las oportunidades que han permitido a la líder máxima del movimiento expresar su especial apoyo al Chocó.

Como departamento rico en biodiversidad merece el respaldo unánime de todos los estamentos nacionales.

El futuro del mundo y el país está en la Cuenca Pacífica, lecho del Chocó y ellos son el futuro.

*Nubia Rosa Brand Herrera,*

Representante a la Cámara.

#### **Constancia número 79B**

Santafé de Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 1995

El día sábado 18 de noviembre, en las horas de la mañana, la Concejal por Bogotá Regina Betancourt de Liska fue retenida en el Aeropuerto Internacional de Medellín cuando llegó procedente de la ciudad de Santafé de Bogotá, en compañía de la honorable Representante a la Cámara, doctora Nubia Rosa Brand Herrera y de la doctora Nohora Palomo, abogada asesora del Ministerio de Minas, con el argumento que ella tenía la casa por cárcel y que por lo tanto no podía encontrarse allí, el Movimiento Unitario Político sienta su más enérgica protesta ante este nuevo atropello, la continua persecución política de que ha sido víctima en los últimos tiempos, ya que es de público conocimiento y fue altamente difundido que la Concejal Regina Betancourt de Liska se encuentra gozando de libertad.

Mayor asombro e indignación nos causó que la orden partiera del Vicefiscal de la Nación, quien viajaba en el mismo avión con la Concejal, y quien desapareció rápidamente después de dar la orden; demostrando así no solamente lo desinformado que se encuentra sino la falta de respeto y consideración a lo que ella representa.

El Movimiento Unitario Metapolítico, con personería jurídica y como partido político, solicita al Gobierno Nacional la igualdad de condiciones.

Cordialmente,

*Nubia Rosa Brand Herrera,*

Movimiento Unitario Metapolítico.

Por solicitud del Presidente se pide la verificación del quórum y el Secretario General al informar que no existe quórum deliberatorio y que se ha agotado el Orden del Día para la sesión de la fecha.

Informada la Presidencia por el señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente, dice:

Siendo las 8:00 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 23 de noviembre de 1995, a las 10:00 a.m.

La Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR